



coalició
compromís

#conValentía

PROGRAMA DE GOBIERNO

ELECCIONES A CORTS 2015

convalentia.com

PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES CORTS 2015-2019

#conValentía

convalentia.com/programa

CONTENIDOS

<u>PRESENTACIÓN</u>	4
<u>QUÉ PROPONEMOS PARA RESCATAR NUESTRO PAÍS</u>	6
Concierto Económico Responsable	
<u>QUÉ OFRECEMOS PARA TU DESARROLLO PERSONAL</u>	8
Regeneración Democrática	8
Derechos Civiles para vivir dignamente	11
Medudas de Emergencia Civil	12
<u>QUÉ PROPONE COMPROMÍS PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y LA FRATERNIDAD</u>	14
El IVF como banca pública	17
Cooperativismo	17
I+D+I	18
Economía Verde	19
Indústria	20
Turismo	21
Comercio	21
Empleo	22
Salud y Seguridad en el trabajo	24
Emprendeduría	24
Fiscalidad	24
Agricultura, Ganadería y Pesca	25
Sanidad	29
Bienestar Social	31
Inserción Sociolaboral	32
Servicios Sociales	32
Discapacidad y Dependencia	34
Pobreza, solidaridad y cooperación	37
Vivienda	41
Educación	42
Universidad	48
Cultura	49
Política Lingüística	55
Comunicación	55
Actividad Física y Deporte	57
Administración Pública	60
Seguridad	61
Justicia	62
<u>QUÉ QUEREMOS PARA VIVIR EN UN ESPACIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE</u>	64
Agua	64
Residuos	66
Calidad Ambiental	67
Medio Natural	68
Territorio y Movilidad	70
Energía	73
Animales	75
<u>PROGRAMA JOVEN</u>	80
<u>CONCLUSIONES</u>	77

CON VALENTÍA CON COMPROMÍS

PRESENTACIÓN

Las Cortes Valencianas que saldrán de las elecciones del próximo 24 de mayo serán elegidas, por primera vez, con el voto de muchas personas que todavía no habían nacido cuando se instalaron los gobiernos de la derecha en la Generalitat Valenciana. Se incorpora una nueva generación de ciudadanas y ciudadanos a la vida política, y esto nos obliga a reflexionar sobre el sentido de la propuesta que ahora te ofrecemos.

Compromís es un proyecto político donde confluimos personas y organizaciones unidas por nuestra adscripción al espacio de la izquierda socialmente transformadora que defiende, a la vez, la sostenibilidad ambiental y la idea del País Valenciano como espacio vivencial dotado de una entidad plena. Aunque quizás estas ideas no suponen nada para ti. La desregulación mundial de los mercados y la corrupción generalizada han favorecido una economía especulativa que nos ha traído la mayor estafa política, económica y social que se ha conocido en décadas, unida a un descrédito institucional inmenso. Ante esta situación real, ¿para qué valen ahora las propuestas de Compromís?

Es posible que personas que ahora votarán no sepan que la democracia vigilada en que vivimos, a pesar de sus carencias, no ha sido fruto de un regalo de los poderosos, sino de una larga lucha para conseguir espacios de libertad, igualdad, respeto y progreso para todas y todos. Compromís es reconocido como el continuador de estas luchas, y trabaja para devolver la política, la economía y la sociedad a sus verdaderos protagonistas, las personas. Ahora rescataremos personas, rescataremos al pueblo que entre todas y todos conformamos, rescataremos la tierra sobre la cual vivimos y sus recursos. Lo haremos desde la realidad, desde la cotidianidad del día a día, sin soluciones mesiánicas ni elaboradas en despachos lejanos.

Compromís es el cambio, porque apostamos por nuevas formas de gobernar que coloquen a las personas en su centro. Compromís es revolucionario, porque propugna la fraternidad como principio de actuación para conseguir la felicidad de todas y todos. Compromís es radical, porque vamos a la raíz de los problemas. Con Compromís, volvemos a sonreír.

Hemos luchado muchos años contra la mentira, en las instituciones, en la calle, en los tribunales. La mentira de un modelo político corrupto, de una economía improductiva de casino, de una depredación del territorio y de nuestros recursos ambientales, de una expulsión forzada de los jóvenes de nuestro mercado laboral, de una radio-televisión que ya no existe, de unas instituciones de control que no controlan nada, de una identidad manipulada desde la desvergüenza y los complejos de los manipuladores.

Compromís existe para devolver a la gente la convicción de lo que realmente hemos sido siempre, un pueblo activo, emprendedor, responsable, integrador y en paz consigo mismo. Recuperaremos el orgullo de lo que somos, una parte del Mediterráneo desde la cual miramos al futuro y nos conectamos con el mundo, y lo haremos dando la palabra a las personas, porque sólo desde la participación activa podremos ser verdaderos propietarios de nuestras vidas.

Tienes en las manos el programa con el que Compromís se presenta a las elecciones a las Cortes Valencianas. Es un texto abierto, porque queremos contar con tu voto pero, sobre todo, aspiramos a contar con tu voluntad de cambio para gobernar y, si hace falta, rectificar, siempre desde la honestidad y el amor por la verdad.

En este programa encontrarás nuestras propuestas para disfrutar de una vida plena. Hablamos de los derechos y libertades individuales, de los derechos colectivos y de solidaridad como instrumentos para cohesionar a la sociedad, de la protección y la mejora del espacio que nos ro-

dea. Hablamos desde la pluralidad y la transversalidad, porque todas las personas somos plurales en nuestras vivencias e incidimos en todos los aspectos de la realidad con nuestras actuaciones diarias. Hablamos desde el conocimiento que nos da nuestro trabajo constante en las Cortes Valencianas, en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento Europeo, en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, siempre haciendo aportaciones desde la ilusión y la coherencia.

El programa ha sido fruto de una elaboración colectiva de muchos centenares de personas integradas en las comisiones sectoriales de Compromís. Cada una de estas personas ha aportado sus conocimientos, su bagaje profesional, su experiencia, su sensibilidad y, sobre todo, su deseo de depositar en tus manos un documento útil para colocar a nuestro territorio donde le corresponde estar, en el mapa mundial de los pueblos que destacan por su práctica de la igualdad y por la proyección externa de los valores de la democracia y el progreso.

Las soluciones mágicas son difíciles de encontrar, pero en Compromís tenemos la fortuna de contar con una gran masa de personas laboriosas que han hecho posible el trabajo programático que te ofrecemos. La mayoría de estas personas serán desconocidas para ti, y posiblemente continuarán siéndolo cuando Compromís asuma el gobierno del cambio, pero sabemos que están presentes, que son el presente. Esta es nuestra fuerza.

¿QUÉ PROPONEMOS PARA COMENZAR A RESCATAR NUESTRO PAÍS?

Con todas sus insuficiencias, las personas que vivimos en el territorio valenciano tenemos reconocido un espacio de autogobierno que se articula institucionalmente en la Generalitat, que ha asumido la prestación de buena parte de los servicios ciudadanos sin disponer, sin embargo, de los recursos económicos estables adecuados. El Estado central no nos reconoce la capacidad para recaudar y distribuir el dinero que nos hace falta, y a la vez nos hace unas aportaciones insuficientes. El desfase entre las grandes obligaciones presupuestarias asumidas estatutariamente y la escasa recaudación propia ha provocado el surgimiento de la deuda histórica que el Estado central mantiene con el PV, que los expertos nombrados por las Cortes Valencianas evaluaron en 2013 en la cifra de 13.500 millones de euros. Pero el Estado ni reconoce esta deuda ni la paga,

razón por la cual tenemos que pedirle préstamos mediante el Fondo de Liquidez Autonómico y pasamos nosotros a ser deudores por cantidades crecientes. Esta situación deudora también hunde nuestra credibilidad ante la Unión Europea, porque ahoga a los gobernantes actuales y hace que estén obligados a desviar los fondos estructurales hacia otras finalidades. Si esta espiral no se detiene, el PV pasará a ser la Grecia del estado español.

CONCIERTO ECONÓMICO RESPONSABLE

Compromís pide, como base para el desarrollo de una acción de gobierno justa, solidaria y enfocada a las personas, EL CONCIERTO ECONÓMICO RESPONSABLE, que supone la recaudación y gestión por la Generalitat de todos los tributos

que se generan, y la negociación posterior con el Estado para transferirle el excedente para solidaridad y para compensar los servicios generales que nos presta. Esto comporta:

1. La asunción de la capacidad normativa plena sobre los tributos, sin más limitaciones que las directrices comunes que se establezcan con el Estado y la Unión Europea.
2. La creación de una Agencia Tributaria propia por parte de la Generalitat.
3. La adecuación de la capacidad financiera propia al coste real de las competencias asumidas, y la garantía de que las inversiones territoriales serán proporcionales a nuestro volumen de población.
4. La negociación transparente con el Estado para transferirle los excedentes para cubrir los servicios generales que presta y contribuir a la solidaridad con otros territorios.
5. La bilateralidad Estado-Generalitat como mecanismo de negociación y revisión del Concierto siempre que haga falta.

RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA HISTÓRICA

EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL ESTADO CON LA GENERALITAT, y compensación o quita con nuestra deuda actual.

AUDITORÍA PÚBLICA CIUDADANA

LA AUDITORÍA PÚBLICA CIUDADANA de toda la actividad económica relacionada con la Gene-

ralitat, para determinar, si procede, la parte de la deuda que sea ILEGÍTIMA y exigir responsabilidades.

Concierto Económico Responsable



Más info

cer.compromis.net/es

¿QUÉ OFRECE COMPROMÍS PARA TU DESARROLLO PERSONAL?

1. Un nuevo impulso para la democracia.
2. Un gobierno para el fomento de la igualdad, la protección y la libertad.
3. Una nueva generación de derechos para conseguir la emancipación de las personas.
4. Un reconocimiento total de la diversidad humana como punto de partida de la acción de gobierno.
5. Lucha para superar el androcentrismo, la homofobia i el sistema patriarcal, y alcanzar una sociedad igualitaria.

LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Garantizaremos la democracia directa y la participación ciudadana mediante la reforma del Reglamento de las Cortes. Reformaremos la ley que regula la Iniciativa Legislativa Popular para que la tramitación sea garantista, con comparencias ante las Cortes y presencia con voz de la Comisión Promotora en la totalidad de la tramitación, y reduciremos a 10.000 el número de firmas requeridas para presentar una ILP.

La Mesa de les Cortes contará con representantes de todos los grupos parlamentarios y la Presidencia no podrá recaer en el grupo parlamentario del partido que también ostente la presidencia de la Generalitat.

Reforma de la ley electoral para garantizar más proporcionalidad, eliminar cualquier barrera e introducir las listas desbloqueadas.

Porque ningún ser humano es ilegal, promulgaremos medidas en defensa de los derechos humanos que incluyan el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros. Garantía de asistencia sanitaria a todos los residentes, con recuperación inmediata de las tarjetas SIP.

Fomento de la participación de la mujer en la política, como por ejemplo la paridad en todos los órganos del gobierno y las listas cremallera. Fomentaremos para la ciudadanía horarios laborales compatibles con la vida personal, con flexibilidad, promoción del teletrabajo y fomento de la educación en igualdad.

Favoreceremos la representación equitativa de las mujeres en los procesos sociales de toma de decisiones para equilibrar las perspectivas del espacio público.

UN GOBIERNO ABIERTO Y CON LAS MANOS LIMPIAS

Una sociedad fuerte exige unos gobernantes libres de toda sospecha y que ponen anteponen la voluntad de servicio público a cualquier interés particular.

1. Ley de cierre de puertas giratorias y del control del ejercicio del cargo público.
2. Regularemos las incompatibilidades y conflictos de intereses mediante un control preventivo y un régimen sancionador que eviten que tanto los conocimientos adquiridos en el

ejercicio del cargo como la facilidad de acceso a las personas responsables de la gestión pública, sean después utilizadas en beneficio privado.

3. Código ético de buenas prácticas de los cargos públicos.
4. Como paso imprescindible para acceder a un cargo público, las personas tienen que someterse a un código ético que garantice durante todo el mandato la protección de los valores de la democracia, la honestidad, la lealtad, la veracidad y la ejemplaridad.
5. Limitación de acumulación de cargos públicos electos y no electos y de tiempos en el cargo así como la consiguiente limitación de los sueldos públicos.
6. Queremos que todas las personas que acceden a cargos públicos lo hagan desde la premisa de que su dedicación a la política es sólo una etapa en su vida y no una dedicación por siempre jamás. Introduciremos un principio limitador de permanencia temporal en un mismo cargo y estableceremos un horizonte temporal de control de la ejecución de planes estratégicos de políticas públicas, desde la responsabilidad solidaria y desde un planteamiento colaborativo y no personalista.
7. Si queremos construir un sector público e institucional sobrio y eficiente, hay que limitar los sueldos públicos de los políticos y los altos cargos de la Administración. Defendemos una regulación estricta y transparente de sus retribuciones y la eliminación de cualquier tipo de privilegio económico ligado al cargo, como

la percepción de dietas por la asistencia a comisiones o por pertenecer a consejos de administración de entidades públicas. También se tiene que ejercer un control exhaustivo de todas las retribuciones complementarias percibidas por motivo del cargo, como las indemnizaciones por gastos de desplazamiento, restauración y pernoctación, que tendrán que estar sometidas al control público.

8. Ley de transparencia para mejorar la participación ciudadana y la calidad democrática que incluya exigencia de responsabilidad con un régimen sancionador.
9. Queremos una nueva concepción de la Administración que se fundamente en tres principios: la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, para conseguir un Gobierno Abierto.
10. El acceso a la información tiene que ser tan extenso como sea posible, con mínimas limitaciones, y con un régimen de silencio administrativo positivo. El control del cumplimiento de la Ley tiene que ser realizado por un órgano independiente, y se tiene que prever un régimen disciplinario de infracciones y sanciones por incumplimiento de las normas de transparencia. Trabajaremos para garantizar una mejora en el sistema de archivos y de trazabilidad de los procesos, una reorganización de la información para que esta pueda publicarse de forma que sea reutilizable, y un impulso y desarrollo del Gobierno 2.0 a través de la implementación de plataformas colaborativas, y del uso intensivo de la Web 2.0 y de las redes sociales.
11. Así mismo, hay que impulsar y fomentar la participación y la colaboración ciudadanas, de una forma individual o colectiva, en una amplia gama de asuntos públicos, reconociendo derechos en este campo y estableciendo fórmulas de participación y evaluación de la acción de gobierno.
12. Ampliación de las capacidades del/la Síndic/a de Greuges en el ámbito judicial promoviendo acciones colectivas, además de los mecanismos de elección de los miembros con la introducción de la insaculación.
13. Una parte de los miembros de las instituciones estatutarias sería elegido entre candidaturas ciudadanas de personas que cumplan los requisitos por insaculación, para fomentar la participación directa y la independencia de los órganos.
14. El/la Síndic/a de Greuges tendría que contar con capacidad de acción judicial ante injusticias evidentes que no quedan resueltas por la vía de la mediación.
15. Plan contra la corrupción que incluya mejorar la aplicación del procedimiento de contratación de las empresas y servicios públicos mediante la reducción drástica de la discrecionalidad, e incrementar los mecanismos de control y transparencia, desde la licitación hasta que acabe el contrato.
16. Limitación de los cargos de confianza, impulsando la administración profesional. Mecanismo de denuncia anónima para favorecer la colaboración ciudadana. Aumentar la capacidad de trabajo de la Sindicatura de Comptes,

encargada de fiscalizar los grandes contratos para determinar la existencia de irregularidades, abusos e infracciones, obligando a la transparencia de la documentación que sustenta sus informes.

UNA NUEVA GENERACIÓN DE DERECHOS CIVILES Y SOCIALES, PARA VIVIR DIGNAMENTE

1. Garantizar los derechos efectivos de la infancia. Compromís apoya un Pacto Autonómico por la Infancia, con todos los interlocutores políticos y sociales.
2. Garantizar el ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento con un modelo de gestión pública, eficaz, transparente y participativo. Ninguna familia se quedará privada de suministro de agua por motivos económicos.
3. Garantizar el derecho a la vivienda digna a todas las personas que no tengan una o que hayan sido desahuciadas, dando preferencia a las familias con hijos a cargo, por medio de un Plan de Empleo Social de las viviendas vacías en manos tanto del SAREB como del resto de bancos que han recibido ayudas públicas.
4. Garantizar el derecho de todas las personas a unos servicios públicos universales y gratuitos para asegurar unos estándares mínimos de calidad de vida y dignidad para las personas. Promoveremos la redistribución y reparto de la riqueza y los recursos para combatir la pobreza.
5. Garantizar la cultura como derecho básico de ciudadanía que no puede estar sujeto únicamente a criterios presupuestarios. El acceso de todas y todos a la cultura genera condiciones de aprendizaje, de conocimiento, de hábitos y actitudes, de emancipación y de libertad, de crítica, reflexión y de razón. Con cultura, progresamos.
6. Garantizar el derecho de las personas a la verdad:
 - a. Apoyaremos la gestión e investigación previas necesarias para llevar ante la justicia todos los casos de bebés robados, y especialmente conseguir el reencuentro con las familias biológicas. Modificación de la composición de la comisión interdepartamental para incluir la participación de las asociaciones de personas afectadas y darles protagonismo.
 - b. Compromiso con los familiares de las víctimas del accidente del metro de Valencia sucedido el 3 de julio de 2006 para crear una comisión de investigación para depurar completamente las responsabilidades públicas y políticas adecuadas.
 - c. Creación del Memorial Democrático Valenciano que vele por la recuperación de la memoria colectiva de aquellas mujeres y hombres que han luchado por los valores democráticos en nuestro país, y por el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Promover actividades de divulgación y análisis de la represión franquista contra el colectivo LGTB, así como iniciativas de sensibilización hacia el sufrimiento de este colectivo por culpa de la acción del

Estado.

- d. La Administración valenciana garantizará el derecho a la verdad de las víctimas, la creación de una comisión para la búsqueda de los desaparecidos del franquismo, así como una base de datos genéticos para los desaparecidos y un mapa de fosas del País Valenciano.
- e. Las Cortes condenarán el golpe de estado fascista de 1936 al gobierno legítimo de la República, y reconocerán la legitimidad histórica de las instituciones republicanas y de autogobierno.

MEDIDAS DE EMERGÈNCIA CÍVICA, TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES EN DERECHOS

- 1. Plan de emergencia para parar los feminicidios. Pondremos en marcha un Programa de Intervención Integral contra la Violencia Machista para fomentar instrumentos de participación, colaboración y cooperación entre administraciones públicas, organizaciones sociales, agentes económicos y sociales, grupos de mujeres y personas profesionales de los diferentes ámbitos como elementos necesarios para mejorar la previsión, la atención y la recuperación.
- 2. Elaboración de un programa de medidas para la intervención con hijos e hijas, incluyendo la revisión de la aplicación de la custodia compartida, en especial en mujeres en situación de violencia machista, y atención especial a los perfiles femeninos de exclusión desde la interseccionalidad, es decir, teniendo en cuenta la desigualdad de género con otros factores de desigualdad como son el origen, la edad o la diversidad funcional.
- 3. Elaboración de protocolos para la prevención de las mutilaciones genitales femeninas, para situaciones de acoso sexual y para la atención a mujeres en situación de violencia machista.
- 4. Incremento de la partida presupuestaria del Fondo de Emergencia contra la Violencia sobre la Mujer.
- 5. La lengua es el vehículo que transmite nuestra cultura y nuestra manera de vivir, por eso hay que construir un lenguaje inclusivo, promoviendo la igualdad desde el lenguaje, prestando especial atención a la política comunicativa para conseguir un tratamiento no sexista de la información. Promoveremos la paridad de género en todos los entes dependientes de la Generalitat Valenciana, también en los medios públicos de comunicación.
- 6. El colectivo LGTB tiene derecho a recibir una atención integral y adecuada a sus necesidades sociales, sanitarias, jurídicas, laborales y educativas, en igualdad efectiva de condiciones y sin discriminación con el resto de la ciudadanía. Promoveremos:
 - a. Ley integral de los derechos de las personas transexuales, que incluya, entre otras medidas, el proceso transexualizador completo en la sanidad pública, acciones de integración sociolaboral y acciones de lucha contra la transfobia en el ámbito educativo, que garanticen el acceso de las personas transexuales a la educación.
 - b. Ley valenciana para la igualdad efectiva y no discriminación de las personas lesbia-

nas, gays, transexuales y bisexuales, que plantee y coordine la ejecución de las diferentes medidas en las áreas de gobierno de la Generalitat para luchar contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género en todos los ámbitos.

- c. Garantizaremos el derecho de las parejas de mujeres o mujeres solas al pleno acceso a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad pública. Así mismo, proponemos la modificación y adaptación de toda la documentación que incluya a las parejas de mujeres.
- d. Agilización y transparencia de los procesos de adopción y acogida garantizando a todas las personas el acceso en plena igualdad y sin discriminaciones.
- e. Establecimiento de un servicio de atención a la población LGTB+ por parte de la Generalitat Valenciana, en colaboración con las entidades LGTB+ valencianas. Ofrecimiento de ayuda y recursos a personas que sufran acoso por motivos de orientación sexual o identidad de género.
- f. Hay que poner en marcha convenios y programas de cooperación internacional para favorecer la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y, por lo tanto, garantizar sus derechos humanos en países donde las leyes o la sociedad discriminan a este sector de la población. Garantía de respecto a los derechos humanos de las personas LGTB, en los protocolos de hermanamiento que firme el Gobierno autonómico con instituciones similares de otros países.
- g. Apoyo institucional por parte de los municipios y de la Generalitat a la celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo lésbico, gay, transexual y bisexual, así como el compromiso de adoptar el 17 de mayo como Día Internacional contra la LGTBfobia.
- h. Inclusión y reconocimiento de las familias LGTB en las políticas sobre familias.
- i. Garantizar la igualdad de las uniones de hecho homoparentales en la adopción y acogida.
- j. Inclusión de una representación de las mujeres lesbianas en el Consejo Valenciano de la Mujer a través de la asociación más representativa de este colectivo.
- k. Trato igualitario a las parejas del mismo sexo y a las personas LGTB en centros de día y residencias de mayores.
- l. Retirada del apoyo público a cualquier entidad, religiosa o no, que insulte, agrede o atente contra la dignidad de las personas LGTB, impidiendo su desarrollo como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho.
- m. Garantizar que el acceso desde los equipos informáticos de los centros públicos a la información sobre la diversidad sexual no sea obstaculizado por el empleo de filtros o cortafuegos informáticos.
- n. Incluir formación en materia LGTB a las personas que trabajan en el servicio de atención 112.

A word cloud in Spanish, primarily in shades of orange and yellow, set against a light blue background. The words are of various sizes and orientations, creating a dynamic visual. The most prominent words include 'derechos' (rights), 'sociales' (social), 'públicos' (public), 'Ley' (Law), 'gobierno' (government), 'mujeres' (women), 'transsexuales' (transsexuals), 'LGTB', 'Garantiza' (Guarantees), 'no' (no), 'todas' (all), 'atención' (attention), 'comisión' (commission), 'transparencia' (transparency), 'medidas' (measures), 'ciudadana' (citizen), 'régimen' (regime), 'género' (gender), 'control' (control), 'igualdad' (equality), 'promoción' (promotion), 'colaboración' (collaboration), 'sea' (be), 'sus' (his/her), 'integral' (integral), 'parejas' (couples), 'pública' (public), 'agua' (water), 'políticas' (policies), 'ejercicio' (exercise), 'Cortes' (Cortes), 'acciones' (actions), 'sociedad' (society), 'gestión' (management), 'política' (politics), 'Limitación' (Limitation), 'servicio' (service), 'parte' (part), 'ser' (be), 'tanto' (as), 'cualquier' (any), 'carga' (load), 'información' (information), 'discriminación' (discrimination), 'Instituciones' (Institutions), 'identidad' (identity), 'Valenciana' (Valencian), 'mismo' (same), 'hay' (there is), 'especial' (special), 'ante' (before), 'impulso' (impulse), 'lesbiana' (lesbian), 'ciudad' (city), 'Promo' (Promo), 'V' (V), 'p' (p), 'd' (d), 'Plan' (Plan), 'Administraci' (Administration), 'C' (C).

colectivo unos ciudadanas
 Queremos
 ón Internacional
 mediante nueva
 ón cargos
 desde fomento vida democracia
 cio todos fomentar
 ica machista derecho
 diversidad entre
 ar acceso conseguir
 sexual familias Mujer
 as cultura humanos contra
 procesos mejorar recuperación
 anía violencia públicas
 ad así incluya Generalitat
 veremos cumplimiento
 Valenciano acción también
 participación

¿QUÉ PROPONE COMPROMÍS PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y LA FRATERNIDAD?

1. Una redistribución justa de la riqueza entre las personas y los territorios, ejecutada en la práctica y defendida con convicción y rigor ante el Estado y la Unión Europea.
2. Una circulación fluida y libre de las personas.
3. Unos servicios públicos de calidad que den atención y bienestar a todas las personas a lo largo de su vida.
4. Una Administración eficaz al servicio de la sociedad.

APOSTAMOS POR LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y DE LA SOCIEDAD

Contemplamos la economía con perspectiva de género, teniendo en cuenta todo aquello que sostiene el mercado y que no se visibiliza, es decir, todos los procesos que tienen que ver con la atención de las personas, con el hecho de situar la vida como eje económico. Se tiene que reorganizar el tiempo y el trabajo de forma equitativa, redistribuir el consumo y la producción de forma ecológicamente sostenible, con una racionalización justa de la renta y de los tiempos de trabajo.

1. Necesitamos desarrollar un modelo que tenga en cuenta la flexibilidad laboral, para que

la conciliación con la vida familiar sea una realidad.

2. Perseguimos la reducción de la jornada laboral, como una medida para fomentar la calidad de vida y la redistribución del empleo, sin que afecte al tejido empresarial.
3. Impulsaremos medidas en el empresariado y la emprendeduría para favorecer la igualdad salarial y erradicar la feminización y la masculinización de los trabajos.
4. Desde la Administración, seremos un ejemplo no sólo poniendo en marcha estas medidas sino también en la contratación de las empresas, añadiendo estos valores para fomentar las buenas prácticas dentro de aquellas.
5. Visibilizaremos y pondremos en valor todas las ocupaciones que sustentan la vida, de forma que se saquen al mercado laboral los trabajos de atención que actualmente soportan mayoritariamente las mujeres de manera precarizada así como la economía sumergida y el trabajo doméstico.

CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA DEL PV: EL IVF COMO BANCA PÚBLICA

1. Estudio y puesta en marcha de los mecanismos para solicitar la ficha bancaria para que el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) sea la Banca Pública del PV, orientada a la financiación de la economía real.
2. Recuperación de activos, dentro de las posibi-

lidades reales, de las inversiones realizadas.

3. Gestión profesionalizada, orientada al interés público y con garantía de independencia ante presiones partidistas.
4. Potenciación de los sectores estratégicos de la economía valenciana.
5. Microcréditos públicos para la incentivación y puesta en marcha de nuevas iniciativas, PYME y autónomos con tipos de interés favorables, cláusula de segunda oportunidad, con atención de forma prioritaria a los proyectos con criterios sociales y medioambientales.
6. Creación de un espacio estable de colaboración y coordinación entre el IVF y las entidades de crédito valencianas.
7. A medio plazo, impulsar el Instituto Valenciano de Finanzas con funciones de Agencia de Financiación Local.

COOPERATIVISMO

1. Apoyo al cooperativismo como modelo económico de diversidad, responsabilidad social, compromiso con el territorio y empleo estable y de calidad.
2. Impulsar la redacción de un plan de apoyo y fomento del cooperativismo como instrumento de planificación bianual de las políticas y acciones de la Generalitat y el resto de actores relacionados con el cooperativismo. Este plan tendrá que estar consensuado en el marco del Consejo Valenciano del Cooperativismo con medidas de difusión, apoyo, crea-

ción, consolidación, financiación, formación y sensibilización para las cooperativas.

3. Garantizar que en los servicios públicos de asesoramiento a personas emprendedoras se cuente necesariamente con la presencia de personal especializado en la creación y gestión de cooperativas.
4. Apoyar a los trabajadores y las trabajadoras que quieran impulsar la realización de su actividad mediante una cooperativa ante el inicio de un expediente de Regulación de Empleo o la solicitud de declaración de concurso de su empresa.
5. Incluir y reconocer al movimiento cooperativo valenciano como participante en el diálogo social.
6. Simplificar los elementos en las diferentes normativas que ponen impedimentos a la creación o el desarrollo de iniciativas cooperativas.
7. Favorecer la creación de cooperativas de empleo doméstico que rompan la relación laboral individualizada y garanticen condiciones laborales justas para las personas que trabajan en este sector.
8. Impulsar las secciones de crédito y las cooperativas de crédito como manera de mejorar la capacidad de acceder a los créditos para mejora agraria.

I+D+i

1. Fomentar una economía sostenible, compe-

titiva y que mejore la calidad de vida de las personas.

2. Tenemos que prestar una atención especial al desarrollo de nuestra ciencia básica y nuestras ciencias sociales. Haremos hincapié en las políticas científicas y de concesión de proyectos interesantes para nuestra sociedad y para el conocimiento en general.
3. Generaremos una estructura de gobierno para la política de innovación valenciana con orientaciones políticas definidas democráticamente por Las Cortes pero con gestión profesionalizada y autonomía, que cuente con los agentes relacionados con la innovación.
4. Impulsaremos órganos de gobierno de los Centros de Investigación financiados, en gran medida, con fondos públicos, transparentes, participativos, con representación de técnicos y de los trabajadores y las trabajadoras de los diferentes centros y con una mayor implicación económica de las empresas que forman parte de los órganos de gobierno.
5. Orientaremos la Red de Institutos Tecnológicos a su propósito original de apoyar al tejido industrial mediante actividades de investigación, desarrollo e innovación, servicios, transferencia de tecnología, formación, inteligencia competitiva (VT/IC) y desarrollo estratégico, además del apoyo tecnológico especialmente a pequeñas y medianas empresas sin recursos propios de I+D+i.
6. Cambiaremos el método de evaluación de los proyectos de los institutos tecnológicos, ge-

nerando indicadores que midan su impacto real en el tejido industrial y que generen una mayor rentabilidad social y medioambiental.

7. Consensuaremos con los agentes implicados un Plan Estratégico de la Innovación que recoja una programación plurianual de las acciones que hay que desarrollar.
8. Fondo Valenciano para la Innovación que apoye a las actividades de innovación siguiendo el modelo del SITRA finlandés. Después de una primera dotación inicial, este fondo se financiará únicamente a través del retorno que generan sus inversiones. Dispondrá de una orientación hacia inversiones en sectores de alto valor añadido, supervisión parlamentaria y gestión profesionalizada.
9. Política de compras públicas éticas, sostenibles e innovadoras. Se introducirán como requisitos y valoración criterios de cariz social, ético y medioambiental.
10. Elaboración de un Plan de Economía Sostenible y Reindustrialización:
 - a. Sostenibilidad social y medioambiental.
 - b. Sociedad tecnológicamente avanzada. La Administración como elemento motor de la innovación.
 - c. Impulso de las Smart Cities, ciudades eficientes basadas en la sostenibilidad, fomentando las nuevas tecnologías y su correlación con la vida cotidiana: salud, movilidad, en torno, ocio, cultura, participación ciudadana.

- d. Formación empresarial en gestión de la innovación.
- e. Fomentar la cooperación entre los agentes implicados, públicos/privados.
- f. Nueva organización empresarial: innovadora, abierta, cooperativa y apoyando a las empresas de creación reciente (start up).
- g. Fomento del diseño como herramienta innovadora.
- h. Políticas de comunicación de la ciencia/innovación, para concienciar a los consumidores.
- i. Aumento de los recursos públicos y privados.
- j. Participación activa de las universidades públicas.

ECONOMÍA VERDE

1. Garantizar un marco de estabilidad para las inversiones en energías renovables eliminando obstáculos, especialmente a la autoproducción.
2. Revitalizar el sector de la construcción invirtiendo en la rehabilitación estructural eficiencia energética de los edificios, que contiene un yacimiento de empleo entorno a los 15.000 puestos de trabajo un gran potencial de reactivación económica.
3. Impulsar las empresas de servicios energéticos sobre todo los de carácter cooperativo.

4. Impulsar la electrificación del ferrocarril.
5. Apoyar y dar un impulso al transporte público y a la movilidad sostenible.
6. Facilitar promover el autoconsumo con tecnologías renovables.
7. Dar apoyo a los planes de movilidad sostenible segura en empresas y polígonos industriales.
8. Combatir el fraude fiscal.
9. Ofreceremos financiación a las pequeñas y medianas empresas con préstamos participativos entre las diferentes entidades financieras privadas e instituciones y organismos públicos, con la intermediación del Foro de Coordinación Financiera. También facilitaremos la obtención de microcréditos con cláusula de segunda oportunidad para las nuevas iniciativas empresariales y los autónomos.

INDUSTRIA

1. La Generalitat tiene que liderar una estrategia que, en colaboración con las empresas, los agentes sociales y el resto de administraciones, garantice el futuro y la viabilidad de los sectores tradicionales valencianos.
2. Reduciremos el tiempo que tienen que invertir las empresas en la tramitación burocrática, ofreciendo la tramitación telemática mediante un único portal de Internet. La Generalitat firmará convenios con todas las administraciones para concentrar las diferentes tramitaciones a las cuales tiene que hacer frente una empresa, especialmente en aquellos sectores con una mayor carga administrativa, donde impulsaremos la creación de empresas de interfase que apoyen administrativamente y tecnológicamente a las pequeñas y medianas empresas y autónomos a un coste reducido.
3. Cumplimiento estricto de la Ley contra la Morosidad.
4. Lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.
5. Ofreceremos financiación a las pequeñas y medianas empresas con préstamos participativos entre las diferentes entidades financieras privadas e instituciones y organismos públicos, con la intermediación del Foro de Coordinación Financiera. También facilitaremos la obtención de microcréditos con cláusula de segunda oportunidad para las nuevas iniciativas empresariales y los autónomos.
6. Impulsaremos programas de formación para el personal de las pequeñas y medianas empresas, especialmente de aquellas de cariz familiar, para mejorar sus procesos de venta, producción y/o distribución.
7. Fomentaremos la reducción de costes y residuos con un programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas mediante planes de logística inteligente, mejora continua y producción ajustada.
8. Incentivaremos la cooperación entre diferentes empresas de un mismo sector para conseguir una mayor dimensión del tejido productivo valenciano que permita aumentar la productividad, crear empleo de calidad y reducir costes de las empresas.
9. Apoyaremos la realización de auditorías energéticas en las pequeñas y medianas empresas y la implementación de programas de eficiencia energética que permitan reducir el gasto en energía con un consumo responsable e inteligente.

10. Apostaremos por la internacionalización. Garantizaremos la autonomía del IVEX (IVA-CE-Internacional) en los convenios realizados con otras administraciones, dando especial apoyo a la exportación de la producción de las pequeñas y medianas empresas valencianas y a la relocalización productiva en el territorio valenciano.
11. Planes de reindustrialización específicos para las áreas industriales más afectadas por la crisis, apostando por la diversificación de nuestros sectores productivos.
12. Implementaremos una red logística y de intercambio modal para mejorar la estructura productiva y comercial, para la cual exigiremos al Estado la dotación económica adecuada. Crearemos centros logísticos y daremos facilidades de carga en empresas, polígonos y puertos, así como en todas las comarcas industriales o con agricultura de exportación. La ampliación de capacidad del corredor ferroviario tiene que hacerse a medida que lo demande el crecimiento del tráfico de mercancías, y dependiendo de la intensidad y mezcla de demandas, fundamentalmente con sistemas de gestión inteligente, y creando tramos con tres o cuatro vías.
2. Incorporaremos la dimensión del territorio en la gestión del turismo, para conseguir un modelo turístico sostenible que entienda su entorno como el principal activo y, por lo tanto, la necesidad de protegerlo.
3. Impulsaremos aquellos productos turísticos que generan una mayor rentabilidad económica, social y medioambiental (ecoturismo, turismo LGTB, turismo cultural). Fomentaremos la declaración de Bienes de Relevancia Local en los municipios, especialmente los relacionados con la memoria histórica, la cultura popular y los bienes etnológicos, materiales o inmateriales que emanan del Inventario Cultural Valenciano, y promoveremos su conocimiento y la difusión.
4. Generaremos un espacio regulado pero flexible donde la economía colaborativa pueda generar oportunidades para atraer nuevos tipos de turismo.
5. Afrontaremos la degradación de la marca territorio valenciana en la última década para vincularla a atributos positivos que reflejen los valores y forma de vida de los valencianos y valencianas.
6. Cumpliremos planes de formación a trabajadores/as del turismo, y fomentar formación empresarial entre empresarios/as y personas emprendedoras en este sector.

TURISMO

1. Introduciremos una visión estratégica en la política turística valenciana, fijando como objetivo principal atraer visitantes que buscan vivir experiencias mejorando la calidad de vida en nuestro país.

COMERCIO

1. Consensuar con el sector una política comercial que garantice el equilibrio entre grandes

superficies y comercio de proximidad.

2. Ligar la declaración de Zonas de Gran Afluencia Turística a criterios objetivos que justifiquen el permiso de apertura.
3. Modificar la normativa de horarios para que, en cualquier caso, la apertura de las grandes superficies en festivos vaya acompañada de la creación de empleo de calidad y no incida en la precarización laboral de los trabajadores y las trabajadoras.
4. Establecimiento de requisitos medioambientales y paisajísticos para la instalación de grandes superficies y moratoria en la instalación de nuevos centros en las áreas saturadas.
5. Impuesto al impacto territorial de las grandes superficies, la recaudación del cual vaya destinada a políticas de apoyo al comercio de proximidad y a la innovación.
6. Promover programas de fidelización al comercio urbano entre la ciudadanía.
7. Formar y apoyar al pequeño comercio en establecimiento de programas de logística inteligente y gestión empresarial.
8. Impulsar un modelo valenciano de cámaras de comercio de carácter comarcal y de adhesión voluntaria.
9. Formación dual orientada al tejido de micro, pequeñas y medianas empresas.
10. Establecimiento de un sello de calidad en co-

laboración con el sector de panaderos y pasteleros para poner en valor el producto artesanal. Atendiendo a unos criterios objetivos y a una continua inspección.

EMPLEO

1. Plan de Empleo de Emergencia que reactive el mercado laboral en nuestro territorio, destinado prioritariamente a las personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración y tienen hijos a cargo.
2. Plan de Igualdad Retributiva entre hombres y mujeres.
3. Promover una regulación específica para evitar la desprotección laboral y social de las mujeres que desarrollan actividades económicas sumergidas.
4. Medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en el ámbito laboral. Creación de incentivos a las empresas para la inserción laboral de las mujeres y hombres transexuales y personas con VIH, así como facilitarles su formación.
5. Campañas publicitarias de superación de estereotipos laborales y de promoción de la igualdad en el acceso al trabajo.
6. Integración e inserción sociolaboral de las personas inmigrantes mediante cursos de formación ocupacional.
7. SERVEF fuerte, público y muy dotado con medios y recursos necesarios. Hay que modernizar el servicio público de empleo, mejorando

la función de la intermediación entre oferta y demanda y garantizando la igualdad de oportunidades.

8. Creación de entornos favorables a las políticas de empleo. Concepto de la CASA DEL EMPLEO. Hay que cambiar el modelo y la imagen del actual Servef.
9. Oferta de servicios más personalizados a las personas paradas para adecuar la oferta y la demanda. Hay que asignar programas adecuados a las capacidades de cada persona para mejorar la empleabilidad.
10. Recuperar la función de intermediación laboral, con personal especializado y visión comarcal.
11. Exigir la transferencia del 100% de los fondos relativos a Garantía Juvenil a la Generalitat para destinarlos a fortalecer el servicio público de empleo y ofrecer a los y las jóvenes de ofertas personalizadas de formación y empleo.
12. Lucha contra la precariedad: campañas de información y asesoramiento. Inspección y asesoramiento jurídico.
13. Promover políticas de empleo desde una perspectiva de género para erradicar la feminización del paro.
14. Profesionalización y mejora dotacional de los servicios públicos en políticas activas. Habría que formar a los trabajadores y las trabajadoras de los servicios públicos para dar respuesta a los nuevos retos y paradigmas del mercado laboral, como la economía verde.
15. Mejora en eficacia en los programas formativos adecuados a las necesidades del mercado laboral. Hay que diseñar y reorganizar la oferta formativa ocupacional, tanto para personas paradas como para demandantes de mejora de empleo.
16. Intensificación de los programas de orientación de forma personalizada, continuada y monitorizada, para que sean realmente útiles.
17. Mejora en el servicio orientado a la empresa. Hay que ofrecer al empleador asesoramiento en la contratación y mejora de sus prestaciones (formación a la carta, atención en línea).
18. Desarrollo de estrategias específicas en materia de políticas activas y pasivas de empleo a las personas paradas de larga duración y otros colectivos sociales (jóvenes, mujeres, discapacitados y mayores de 45 años).
19. Establecimiento de un Observatorio para el Empleo de cara a la detección y fomento de nuevas alternativas ocupacionales en sectores sostenibles y vinculados a la economía verde y a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
20. Fomento de las iniciativas locales de empleo como punto de apoyo a políticas activas y con participación de los ayuntamientos. Pactos locales por el empleo.
21. Diálogo con los sectores sociales implicados (colectivos de desempleados y desempleadas, empresarios, sindicatos) para pactar es-

trategias globales en políticas de empleo.

22. Impulsar una política de reconocimiento de los derechos las personas trabajadoras del hogar, exigiendo al Estado la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Consensuar con los agentes sociales la inversión en seguridad y salud laboral necesaria para garantizar la lucha eficaz contra la siniestralidad laboral creciente en nuestro territorio, y hacer las campañas preventivas adecuadas.
2. Trabajar con el gobierno central para mejorar la normativa relativa a las enfermedades profesionales, reducir su subregistro, facilitar los procesos de reconocimiento y actualizar la lista de enfermedades profesionales de acuerdo con las últimas investigaciones científicas.

EMPREDedurÍA

1. Creación de la Agencia Valenciana de la Emprendeduría como ente público donde se integrarán y coordinarán las diferentes iniciativas de la Generalitat en este ámbito, así como las otras administraciones y las de instituciones académicas, sociales y económicas mediante convenios de colaboración, etc.
2. Puesta en marcha de las Oficinas Únicas de la Emprendeduría como espacio que integrará

los diferentes trámites que tienen que seguir los emprendedores para poner en marcha su iniciativa a través de convenios con la administración local y estatal, Hacienda, etc. También se ofrecerá asesoramiento en cuanto al plan de empresa e información sobre vías de financiación. Se da prioridad a la tramitación electrónica de los diferentes requisitos a través de estas Oficinas.

3. Ofrecer en alquiler a emprendedores y pequeñas y medianas empresas los locales comerciales propiedad de la Generalitat que actualmente se encuentran vacíos en régimen de compraventa. Establecer una renta reducida para su alquiler dando preferencia a las iniciativas centradas en la economía social.
4. Creación de una plataforma web que permita la realización de todos los trámites relativos a la puesta en marcha de una iniciativa empresarial de manera electrónica.
5. Fomento del cooperativismo como vía de creación de iniciativas empresariales de carácter horizontal y democrático.

FISCALIDAD

Los objetivos básicos de la reforma fiscal serán diseñar y ejecutar una política normativa tributaria que ayude a redistribuir los recursos y que se base en criterios de aportación según los niveles de renta, patrimonio y otros indicadores para favorecer las rentas bajas y medias, asegurando una óptima gestión de los recursos públicos de la Generalitat.

1. Exigir la reforma del Impuesto a Depósitos Bancarios a escala estatal para garantizar una recaudación suficiente para la Generalitat y favorecer la banca ética, cooperativa y la presencia en el territorio.
2. Dado que el acceso universal a la cultura es un derecho inalienable, pediremos al Estado central la revisión del Impuesto sobre el Valor Añadido para aplicar el tipo superreducido del 4 % a todos los productos culturales y conseguir, además, la configuración de un sector industrial cultural potente.
3. Reforma del sistema impositivo valenciano para hacer una verdadera política social, de forma que pague más quien más tiene, más gana y más contamina. Proponemos:
 - a. Reforma del Impuesto a Depósitos Bancarios, orientándolo para favorecer las cooperativas de crédito, cajas rurales, cajas de crédito y banca ética.
 - b. Recuperación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para grandes cantidades, garantizando la exención para bases imponibles reducidas.
 - c. Reforma del Impuesto sobre el Patrimonio, para transformarlo en un impuesto sobre la riqueza en general y no exclusivamente sobre bienes inmuebles.
 - d. Reforma del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cambiando la naturaleza de las deducciones y favoreciendo a las personas

que, con vínculos familiares o sin ellos, tengan a su cargo a otros discapacitados o en situaciones de dependencia social.

- e. Impuesto al Impacto Territorial de las Grandes Superficies, adaptado a la normativa europea, cuya recaudación irá destinada a políticas de apoyo a la innovación y al comercio de proximidad.
- f. Mejor desarrollo normativo de los tributos propios en materia de medio ambiente, para desincentivar las prácticas que atentan contra el territorio.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Los tres ejes de nuestra propuesta son SOBERANÍA ALIMENTARIA, PROFESIONALIZACIÓN Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DIRECTA.

1. SOBERANÍA ALIMENTARIA: hay que poner en valor y al mismo nivel los sectores en los cuales se basa la economía primaria del país. Esto es: la agricultura, la ganadería y la pesca. Los tres sectores constituyen una parte fundamental de nuestra economía, de nuestro paisaje y de nuestra manera de entender el mundo, pero además, la aplicación de políticas encaminadas a su sostenibilidad son fundamentales para garantizar por un lado un territorio con futuro y, por otro, la posibilidad de ofrecer oportunidades laborales a corto plazo a una buena parte de nuestra población.
 - a. Recuperar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que trabajará trans-

versalmente con las áreas que gestionan los recursos naturales de los que depende el sector y teniendo en cuenta las medidas de racionalización de los servicios públicos.

- b. Crear un Consejo Agrario, Ganadero y Pesquero de ámbito autonómico integrado por las organizaciones agrarias, ganaderas, cofradías de pescadores, universidades y miembros de la Administración, con el fin de abordar las problemáticas de los diferentes sectores, la búsqueda de alternativas a situaciones de sobreexplotación o carencia de rentabilidad, sus soluciones, y colaborará en la confección de las políticas de la Conselleria y en la elaboración de los presupuestos.
- c. Creación de un observatorio que analice los recursos del sector primario en nuestro territorio, que garantice y combine la viabilidad de las actividades con el respeto al medio ambiente, la preservación de los recursos y su sostenibilidad.
- d. Adecuación y pacificación del tránsito en las vías pecuarias de nuestro territorio, priorizando el paso de vehículos agrícolas y sin motor, y su utilización como vías verdes para el agroturismo.
- e. Establecimiento de un banco de tierras con colaboración de las cooperativas, mancomunidades, municipios, etc., para ofrecer tierras y recursos a personas desempleadas y profesionales agrarios que

quieran ampliar y racionalizar sus fincas.

- 2. PROFESIONALIZACIÓN TOTAL: la Administración pública tiene que garantizar el asesoramiento y la formación profesional necesarios a los sectores para proporcionar a los productores la capacidad para lograr todos los ciclos, desde la producción hasta la llegada al consumidor.
 - a. Promover la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad rural, favoreciendo su profesionalización y la asunción de funciones directivas.
 - b. Puesta en valor de las diferentes actividades a los centros escolares, para lograr el total reconocimiento social de las profesiones de labrador, ganadero y pescador.
 - c. Promocionar las titulaciones de la formación profesional agraria, ganadera y pesquería básica en los institutos de secundaria. Creación de una Escuela de Capacitación en técnicas tradicionales y biológicas.
 - d. Crear espacios formativos formales y no formales para que los profesionales logren las competencias necesarias para desarrollar todos los ciclos de su actividad, con posibilidad de tener como tutor a una persona labradora, pescadora o ganadera en activo o jubilada.
 - e. Se reactivarán las OCAPA como oficina de atención y promoción del sector primario valenciano que informará del sector y pro-

moverá campañas de formación y de promoción de nuestros productos. También atenderá a las personas emprendedoras en gestión de ayudas y asesoramiento para garantizar la sostenibilidad social y medioambiental de la actividad, así como la viabilidad de negocio y las acciones de formación de empresarios.

3. NUEVOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN DIRECTA: Hay que garantizar a los/las productores/as unos canales cortos de comercialización.

- a. Promulgaremos una ley de venta directa y canales cortos de comercialización, adaptada a los pequeños y medianos productores/as, que garantice la posibilidad de poder vender su producto, así como su transformación en otros derivados, directamente al consumidor. Regularemos las condiciones de comercialización y la competencia en relación con los productos perecederos.
- b. Incentivaremos la creación de infraestructuras públicas comunitarias de ámbito comarcal o supracomarcal, con todos los servicios y garantías sanitarias que puedan permitir la transformación de los diferentes productos para su distribución y venta: mataderos públicos certificados para producir carne de calidad, transformación y envasado de los productos del mar y la tierra, etc.
- c. Generaremos una marca de ámbito autonómico que sea el símbolo de la calidad

de los productos que, obtenidos y elaborados siguiendo las directrices adecuadas, se genera en nuestro territorio, y que sea una referencia europea y una garantía de futuro para nuestra sociedad.

- d. Promoveremos la Dieta Mediterránea Valenciana, suscribiendo la iniciativa de Guía Saludable promovida por las universidades públicas valencianas. El País Valenciano, como productor de los alimentos que componen esta dieta, tiene que potenciar esta alimentación como un factor de calidad de vida y de promoción de sus productos.

4. OTRAS INICIATIVAS:

- a. Fomentar la paridad en los órganos de decisión de las organizaciones del medio rural, ganadero y pesquero (sindicatos, cooperativas, consejos municipales) para garantizar la participación y representación igualitaria de hombres y mujeres, así como la incorporación de las mujeres a los procesos de desarrollo rural y costero.
- b. Impulsar la inclusión del análisis del género en la gestión de fondo para el desarrollo sostenible del medio rural y marino.
- c. Habilitación de espacios en las escuelas de infantil y primaria para la realización de huertos escolares, además de la introducción en los menús escolares del producto local.
- d. Certificación de matadero municipales

para la producción de carne ecológica de productores locales permitiendo el desarrollo de la ganadería ecológica.

- e. Reforma de los Consejos Locales Agrarios para favorecer la participación efectiva de los labradores y ganaderos, y poder ofrecerles más servicios.
- f. Apoyo a la creación de las concejalías de Agricultura, Ganadería y Pesca, que asumirán las competencias de la política local agraria, ganadera o pesquera en cuanto a regadíos, guardería rural y marina, vías pecuarias, paisaje y entorno, reservas marinas, soberanía alimentaria, en los municipios del medio rural y costero valenciano.
- g. Apostar por las cooperativas agroalimentarias locales y ayudarles a afrontar los retos del funcionamiento la cadena alimentaria.
- h. Promulgar una ley que entienda nuestro territorio como sistema patrimonial, agrícola y paisajístico, que armonize los usos del suelo e impulse estrategias y órganos de gestión y gobierno democráticos.
- i. Elaboración de un Plan Agrario para garantizar el mantenimiento e impulso de la Agricultura como garante del paisaje tradicional de nuestro territorio.
- j. Promoción de la concentración de la gestión de las explotaciones agrarias sin concentrar la propiedad.
- k. Desarrollo de la actividad industrial de transformación de los productos agrarios, ganaderos y pesqueros.
- l. La Generalitat Valenciana apoyará económicamente a los productos locales etiquetados en valenciano y hará campañas de promoción publicitarias.
- m. Creación de una unidad de la Policía Autonómica que se despliegue en todas las comarcas del País Valenciano y que, entre sus atribuciones, tenga la de dedicarse a la vigilancia de los campos de cultivos, de las explotaciones ganaderas y de las reservas marinas.
- n. Conservación y valorización del patrimonio arquitectónico rural y costero.
- o. Recuperación del papel del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias como centro de búsqueda participativa y desarrollo de nuevas variedades y procesos, además del estudio y protección de las variedades y razas autóctonas.
- p. Recuperar las artes de pesca selectivas e investigar, en colaboración con la universidad, las mejoras de selectividad con el objetivo de revertir el estado de sobreexplotación que sufren los recursos actualmente de manera progresiva, para recuperar los stocks y lograr la rentabilidad del sector.
- q. Favorecer normativamente una red de ámbito de País Valenciano para la cons-

titución de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)

- r. Crear la línea presupuestaria para recibir los fondos europeos para el desarrollo de los ejes estratégicos del Fondo Europeo de Pesca.
- s. Dotarnos de un programa de desarrollo sostenible que reduzca los efectos de impacto negativo de las explotaciones de acuicultura.
- t. Incentivar la recogida de residuos marinos por los barcos.
- u. Promover la diversificación de la actividad pesquera a la parada biológica fomentando la gastronomía y el turismo de este sector primario.
- v. Adaptar las políticas autonómicas al Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas que establece que para el año 2020, al menos un 10 % de las regiones marinas del planeta dispondrán de alguna figura de protección convenientemente gestionada.
- w. Hay que lograr la complementariedad de la agricultura, la pesca y la ganadería con otras actividades en el marco de estrategias de desarrollo local.
- x. Elaboración de una estrategia valenciana para un desarrollo rural sostenible, que tenga como ejes fundamentales:

l. La protección, conservación y me-

jora del medio natural rural y del patrimonio cultural y etnológico asociado.

II. Las actividades tradicionales, basadas más en la calidad que en la cantidad de la producción, y también en la adecuada integración con los valores naturales.

III. Nuevas actividades en espacio rural, especialmente el turismo rural, y actividades de ocio, investigación, didácticas, etc., así como otras actividades que puedan desarrollarse en medio rural sin incrementar la degradación ambiental.

IV. Declaración del País Valenciano como territorio libre de transgénicos.

y. El Gobierno Valenciano se opondrá siempre y decididamente a cualquier actividad que ponga en peligro el presente y el futuro del sector primario, principalmente las que pueden suponer alteraciones en el ecosistema, como por ejemplo industrias contaminantes, proyectos urbanísticos, fracking o prospecciones petroleras en el fondo marino, y empleará todos los recursos de que disponga para impedirlo.

SANIDAD

1. Nuestro sistema sanitario tiene que ser universal, público, gratuito, equitativo, de calidad y adecuadamente financiado. Recupe-

raremos la atención sanitaria completa y la prestación farmacéutica para todos aquellos colectivos que la han perdido con el Real Decreto 16/2012.

2. Auditaremos las concesiones administrativas sanitarias y estudiaremos las vías adecuadas que, sin coste añadido para la hacienda pública, permitan su reversión completa. Pondremos fin a las políticas de privatización, revisaremos todos los conciertos y convenios de colaboración de la Conselleria de Sanitat con fundaciones y empresas de capital privado.
3. Despolitizaremos y profesionalizaremos nuestra sanidad con democracia participativa de los colectivos de la ciudadanía y profesionales.
4. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán una atención integrada y continuada a sus necesidades de salud. Proponemos la integración de los recursos de la Conselleria de Benestar i de Sanitat, adaptándolos al reto del envejecimiento y la enfermedad crónica, así como la optimización de los sistemas de información.
5. La atención primaria será la base de la estructura sanitaria y la puerta de entrada principal al sistema sanitario. Aseguraremos una dotación económica adecuada, una mayor autonomía y capacidad de resolución. Mejoraremos la atención a la salud mental en los aspectos de promoción, prevención, asistencia a la enfermedad, rehabilitación y reinserción sociolaboral.
6. Potenciaremos la salud en positivo, a través de la prevención de la enfermedad, la promoción de estilos de vida saludables de una manera integral, así como el trabajo intersectorial. Se garantizará la vigilancia de la salud pública sobre el estado de salud de la población y sus determinantes para apoyar a la elaboración y evaluación del Plan de Salud del País Valenciano.
7. El enfoque de género en salud, pide mejoras en la salud reproductiva de las mujeres, como por ejemplo la necesidad de políticas eficaces para prevenir el embarazo no deseado, mejorar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos, acceso gratuito a la píldora del día siguiente, o introducir, con carácter obligatorio, la educación sexual en los programas escolares. Hay que ir hacia una desmedicalización de la población en general. Igualmente, se tienen que promover modelos (de atención, de formación y de investigación) que superan el modelo biomédico tradicional y tengan en cuenta los aspectos psicosociales y la subjetividad de las mujeres. Creación de un Plan de Salud Sexual que incluya políticas de prevención del VIH-sida y otras infecciones de transmisión sexual y políticas encaminadas a la no estigmatización de las personas que viven con VIH. Facilitación del acceso a la prueba rápida del VIH, así como apoyar a su realización en entidades sociales que trabajan con colectivos específicos.
8. Revisión e inclusión de los protocolos ginecológicos para incluir la realidad sexual de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.

9. Trabajaremos para la sostenibilidad, eficiencia y efectividad del sistema sanitario a través del buen gobierno, la transparencia de la información, las mejoras organizativas y la evaluación sistemática de los resultados de salud y económicos.
10. Desarrollaremos medidas de mejora de la eficiencia, racionalizando el gasto farmacéutico, potenciando las formas de hospitalización alternativas y con una gestión más eficiente de las listas de espera.
11. Garantizaremos el acceso gratuito de los menores a todas las vacunas recomendadas por la Asociación Española de Pediatría.
12. Establecer la gratuidad de los medicamentos y material ortoprotésico para los menores con cualquier tipo de discapacidad.
13. Agilizaremos y haremos transparente los procesos de selección del personal fijo y temporal. Trabajaremos para racionalizar las plantillas y dar estabilidad a los equipos de trabajo. Mejoraremos la formación continuada, orientándola hacia las necesidades de salud de la población, las asistenciales y también las de mejora de la gestión del sistema sanitario.
14. Garantizaremos la continuidad de todos los centros de atención a toxicomanías y politoxicomanías de la red sanitaria y hospitalaria, y apoyaremos al tercer sector implicado en el trabajo con personas que sufren toxicomanías, garantizando el pago inmediato de las cuantías adeudadas y el pago puntual en lo sucesivo.
15. Pondremos fin a los recortes en la asistencia sanitaria urgente, revertiremos la reducción del servicio de ambulancia y la eliminación del AVB (Apoyo Vital Básico) y la reducción horaria de la atención médica sufrida por varios municipios.

BIENESTAR SOCIAL

1. Promover una progresiva homogeneización de las políticas sociales en el seno de la Generalitat Valenciana y de los ayuntamientos de la Comunitat, desarrollando una nueva Carta de Derechos Fundamentales para garantizar la educación, sanidad, vivienda, igualdad de género, justicia para todas las personas en un espacio común en el cual se garanticen todos los derechos sociales de las personas, sin excepción.
2. Legislar para garantizar la calidad de los servicios sociales, a partir del reconocimiento y el estricto cumplimiento de los principios de los servicios públicos: universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica y social, participación y control público.
3. Desarrollar políticas transversales en materia de inmigración con el objetivo de garantizar la interculturalidad, por una sociedad más justa y cohesionada.
4. Aprobar una línea presupuestaria para poner en marcha una Renta para Jóvenes de la Comunitat, encaminada a procurar la emancipación, que aumente las ayudas estatales; así como una política de viviendas sociales

en régimen de alquiler que faciliten la emancipación.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

1. Reducciones fiscales y económicas para aquellas empresas ordinarias que contraten servicios o consuman productos elaborados por Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.
2. Reservar una parte del mercado público a sociedades que promuevan la ocupación de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social o que ya estén en esta situación.
3. Otorgar más puntuación en la adjudicación de contratos públicos a aquellas empresas que tengan un alto porcentaje de personas contratadas provenientes de colectivos con más dificultades de acceso al empleo.
4. Potenciar planes de formación profesional adaptados a las necesidades actuales del mercado para personas de difícil empleabilidad.
5. Impulsar proyectos de prospección e intermediación laboral de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social o que estén en esta situación con el fin de obtener formación en el lugar o cubrir ofertas de trabajo con empresas ordinarias. Estas acciones las harán prospectores laborales cualificados.
6. Fomentar programas de apoyo integral dirigidos a personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social o que ya estén en esta situación mientras realizan formación en el lugar o tengan una relación laboral con empresas normalizadas. Las personas que realicen este apoyo serán preparadores laborales especializados.
7. Creación de nuevas empresas públicas de ocupación protegida para realizar actividades que no son ejecutadas por la Administración pública ni por el sector privado porque no dan beneficios. Su objeto será mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y buscar nuevos yacimientos de empleo.
8. Constitución de Consultorías de Inserción Sociolaboral públicas donde se informará, orientará y se apoyará de forma gratuita a cualquier entidad, empresa o particular para elaborar proyectos de rentabilidad económica basados en elaboración de productos o prestación de servicios siempre realizados por las personas con más dificultades de incorporación al mercado ordinario de trabajo.
9. Ofrecer financiación pública a bajos tipos de interés a proyectos avalados por las consultorías de inserción sociolaboral públicas.
10. Asegurar que las empresas con 50 trabajadores/as o más cumplen la cuota de reserva del 2 % para personas con discapacidad así como las medidas alternativas.

SERVICIOS SOCIALES

1. Exigencia de la derogación de la Ley 27/2013,

de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

2. Nueva ley valenciana de servicios sociales que establezca líneas de actuación común interterritoriales con claridad en las funciones y competencias correspondientes, con presupuesto mínimo estable y garantizado. Un nuevo Plan de Ordenación de los Servicios Sociales Generales y Especializados que atienda la necesaria comarcalización, municipalización e inclusión de la participación de la iniciativa social en la red pública de servicios sociales. Incluiremos una nueva Carta de Derechos Sociales, como instrumento de participación y acción que sirva para impulsar los derechos de tener una información rápida y clara, un trato personalizado, calidad en los servicios públicos, la elección del profesional, la supervisión conjunta y el equilibrio territorial. La Ley también tendrá en cuenta el fomento del tercer sector social con objeto de mejorar aspectos de reconocimiento, financiación e independencia de entidades sin ánimo de lucro en materia de bienestar social, priorizando y regulando los convenios mediante un concierto temporalizado anualmente de forma estable.
3. Fortalecimiento y mejora de la estructura pública de la red de servicios sociales generales, mejora de su estructura organizativa, de los recursos humanos materiales y establecimiento de un plan de financiación estable mediante el incremento del plan concertado de servicios sociales que gestionan los ayuntamientos que posibilite la proyección de programas y prestaciones básicas sociales adecuadas a las nuevas necesidades y demandas de la ciudadanía.
4. Creación de una infraestructura actualizada como red de centros sociales generales y especializados que posibilite reducir la ratio de población atendida, extienda sus servicios y canalice las nuevas necesidades y demandas sociales.
5. Creación de planes sectoriales por colectivos con necesidades prioritarias entre los cuales se destacan: menores, mayores, inmigración, discapacidades psíquicas y físicas, violencia de género. Así como dotación de nuevas infraestructuras asistenciales, terapéuticas y rehabilitadoras junto con programas especializados.
6. Creación de un mapa social de recursos y de un observatorio social que analice y oriente las acciones políticas en materia de bienestar social que se realizan desde la Administración.
7. Desarrollo y cumplimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía para todas las personas que se encuentran en una situación de necesidad económica, mediante una financiación estable y suficiente para cubrir los programas, los profesionales y las prestaciones adecuadas. Pago inmediato de las solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía, además de reconocimiento de la prestación y abono de las cantidades desde la fecha de solicitud.

8. Abordar una modificación normativa que reconozca la prestación como derecho subjetivo que no haga depender su cumplimiento a la disponibilidad presupuestaria, y que reconozca la retroactividad.
9. Ampliar el número de personas destinatarias de forma que tengan derecho a la percepción de la prestación aquellas personas que disponen como recursos económicos de menos del 75 % del IPREM, incrementando en un 25% por cada una de las siguientes personas que formen parte de la unidad familiar y calculando la prestación de acuerdo con estos porcentajes

SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

A día de hoy, se calcula que más de 450.000 personas en nuestro territorio sufren algún tipo de diversidad funcional o discapacidad. De estas, más de 240.000 serían dependientes, es decir, necesitan la ayuda de otra persona para poder desarrollar las tareas más básicas. Las tres quintas partes son personas de más de 65 años y, además, las mujeres representan el 65 % de las personas en situación de dependencia.

Los recortes sufridos por la población en los últimos años que han menguado las prestaciones que recibían las personas con discapacidad, junto con la gran destrucción de puestos de trabajo y pérdida de capacidad adquisitiva de las personas, ha supuesto un grave problema a este sector de población y sus familias, y obliga a cualquier

gobierno que tenga sentido de la responsabilidad y un mínimo de sensibilidad social a afrontar la situación con propuestas decididas y determinación política.

1. Crearemos una nueva figura del Defensor de los Derechos de los Discapacitados, el cual será elegido por la mayoría de 2/3 de los diputados y diputadas de Las Cortes, dotada de un gabinete jurídico propio y con capacidad para exigir el cumplimiento de las leyes.
2. Regulación laboral de la figura del Asistente Personal a personas con discapacitado o en situación de dependencia, la contratación de los cuales se haría a través de la Oficina de Vida Independiente y tendrán que disponer de la formación necesaria de carácter continuado.
3. Dotaremos a las escuelas y al profesorado de los medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con diversidad funcional en nuestra comunidad, eliminando las barreras físicas.
4. Toda nueva construcción pública y privada de participación pública contará con una reserva preceptiva de viviendas accesibles.
5. Impulsaremos la promoción de recursos comunitarios que posibiliten la permanencia en el entorno de los usuarios y su participación social.
6. Plan de formación a trabajadores/as de ambulatorios, centros sanitarios y edificios oficiales para capacitarles en el conocimiento

de la lengua de signos, así como poner al alcance del usuario/a un sistema de atención a través de servicios de telefonía especiales y de SMS y de Internet accesible, eficaz e inmediato.

7. La nueva RTVV, las televisiones locales o aquellas que reciben dinero público por cualquier medio, tendrán que disponer de subtítulos para personas sordas para que estas personas puedan entender los programas que son colgados en la web después de ser emitidos. Así como disponer de un mínimo de programas con intérprete de lengua de signos y subtítulos para programas tanto en diferido como en directo (estenotipia). En el caso de los informativos, será preceptivo al menos en uno por día, garantizando así el derecho de las personas sordas a estar informadas.
8. Creación de una bolsa de pisos tutelados, garantizando su acceso a las personas con diversidad funcional que los necesitan sin tener que abandonar su zona de residencia.
9. Recuperar/impulsar las subvenciones para la adaptación de viviendas y entornos urbanos para que las personas puedan vivir con la mayor autonomía posible.
10. Crear una red de centros de rehabilitación complementaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional, facilitar la búsqueda de rehabilitación de enfermedades crónicas, mejorar la formación de estudiantes en prácticas, la promoción y defensa de sus derechos, equi-

paración de oportunidades de personas con diversidad funcional y proporcionar la mejor asistencia medicohabilitadora.

11. Garantizar la PLENA ACCESIBILIDAD:

- a. Eliminar de manera real y efectiva todas las barreras arquitectónicas y de comunicación, prestando especial atención a las personas sordas facilitando la accesibilidad independientemente de su forma de comunicación, garantizando el acceso a la cultura y los espectáculos de todo tipo a personas con deficiencias sensoriales, personal de apoyo en edificios oficiales para personas con movilidad reducida. Un Gobierno responsable debe garantizar la libertad de elección de las personas sordas de poder expresarse en su lengua, la lengua de signos, que será objeto de enseñanza, protección y respeto. Para ello, será necesario establecer vías reales de participación y trabajo en común con las asociaciones que las representan para propiciar estrategias efectivas para lograrlo.
- b. Transporte público dependiente de la Generalitat: eliminar total y permanente las barreras arquitectónicas (activación de rampas, acceso a estaciones, etc.), utilización de nuevas tecnologías para garantizar la accesibilidad a personas mayores, con deficiencias sensoriales y gratuidad condicionada a la renta para los usuarios con diversidad funcional.

12. Priorizar el pago de las subvenciones para la

diversidad funcional y hacer un reparto más equitativo de las subvenciones a las asociaciones.

13. Reconocer las necesidades afectivas y sexuales de las personas con diversidad funcional, trabajando dos objetivos: la visibilización para la normalización y el respeto social de este derecho, como una dimensión más de la salud y calidad de vida, considerando las necesidades de intimidad de cualquier persona; y trabajar por la mejora de las personas desde aspectos como: la erradicación de cualquier tipo de violencia sexual, la discriminación lgtbfóbica, el acceso a la educación sobre sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y formación y sensibilización de los y las profesionales que trabajan con este sector.
14. La nueva ley de servicios sociales valenciana reconocerá el acceso universal de todas las personas con diversidad funcional a los servicios sociales como derecho subjetivo y establecerá como mínimo entre los derechos contenidos la atención temprana para niños con discapacidad o en riesgo de sufrirla (prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y apoyo familiar).
15. Garantizar la igualdad interterritorial mediante la colaboración efectiva de los diferentes niveles de la Administración (estatal, autonómica y municipal) y las diferentes consejerías con competencias en el sector (Educación, Sanidad, Bienestar Social, Empleo y Hacienda).
16. Derogar la normativa autonómica en sanidad, servicios sociales y dependencia que obstruye y paraliza la implantación real y efectiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD); recorta prestaciones económicas para las personas cuidadoras del entorno familiar y los servicios; establece el copago de los servicios sociales, injusto para las personas con discapacidad, mayores y en situación de dependencia, así como el copago farmacéutico, de productos farmacéuticos, ortoprotésicos y ayudas técnicas para las personas con diversidad funcional.
17. Promover unos servicios sociales de calidad, mediante una regulación adecuada de la acreditación de centros, servicios y programas. Garantizar unas condiciones dignas de trabajo, de las trabajadoras y de los trabajadores del sector, cumpliendo con el pago puntual según establece la legislación laboral y cumplimiento del convenio colectivo de referencia. Así mismo, los centros y las administraciones públicas tendrán que prestar especial atención a la formación adecuada de todas las personas profesionales (formación, titulación, habilitación profesional y certificación...).
18. Instar a la Administración autonómica para que asegure que las competencias en materia de servicios sociales comunitarios y de proximidad se mantengan en el ámbito municipal, independientemente de la dimensión de la población, para paliar los efectos de la

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

19. Establecer los mecanismos que faciliten el acceso a una justicia diligente, efectiva y real, garante del respeto, la dignidad y la autonomía de la voluntad de las personas con discapacidad y en situación de dependencia.
20. Impedir, impulsando la regulación normativa necesaria, que los centros de mayores o de personas con diversidad funcional, etc., sean visitados por cargos públicos con finalidades que no sean la búsqueda del conocimiento y mejora de la calidad de vida de las personas que los utilizan.
21. La aplicación efectiva de la Ley de dependencia con las siguientes medidas:
 - a. Resolver todos los expedientes de las personas con dependencia y concederlos los recursos correspondientes de manera inmediata desde la fecha de la solicitud.
 - b. Agilizar los trámites de resolución.
 - c. Aplicación retroactiva de la ley.
 - d. Vehicular las ayudas a la dependencia a través de los servicios sociales municipales para agilizar y mejorar la calidad de la tramitación del expediente.
 - e. Abonar inmediatamente la deuda pendiente con las empresas de gestión de residencias públicas titularidad de la Generalitat Valenciana, conocidas como re-

sidencias de gestión integral.

22. Pagar inmediatamente la deuda que la Generalitat Valenciana tiene con el Tercer Sector (discapacitados, salud mental) y con los centros de gestión pública o consorciada.
23. Hacer frente inmediatamente al pago de todas las deudas de la Generalitat con las entidades que gestionan centros de acogida y viviendas tuteladas, con los intereses que hayan tenido que pagar como consecuencia de los atrasos.

POBREZA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

La crisis económica ni puede ni tiene que ser una excusa para dejar de lado las iniciativas para luchar contra la pobreza en nuestro territorio y en el mundo, más bien al contrario. A día de hoy son muchas las personas que no tienen garantizadas las necesidades más básicas para vivir dignamente. Es una cuestión de justicia que los partidos políticos trabajemos para la erradicación de la pobreza y la exclusión social que esa situación comporta.

1. Aprobación de urgencia y puesta en marcha de manera inmediata del programa Tres Comidas Decentes al Día que garantice, a través de los servicios sociales municipales, mediante una línea de financiación de la Generalitat a los ayuntamientos, comedores municipales para los menores no escolarizados o los menores escolarizados en centros sin comedor, en que se sirva el desayuno, comida y cena diarios que cumplan los criterios de

- alimentación escolar básicos establecidos y que, como mínimo, contenga:
- a. Desayuno consistente en leche o zumo con galletas, bocadillo o similar.
 - b. Comida consistente en, al menos, plato principal y ensalada.
 - c. Cena consistente en, al menos, plato principal, ensalada y postres (fruta o lácteo).
2. Nos comprometemos a crear inmediatamente una comisión permanente no legislativa para trabajar sobre las iniciativas y objetivos concretos recogidos en el Pacto Valenciano contra la Pobreza, para elaborar un dictamen con la colaboración de la coordinadora valenciana de ONGD y de Pobreza Cero. Basándonos en los principios de transparencia y rendición de cuentas, planteamos un acuerdo con todas las fuerzas políticas para elaborar un plan de choque, con financiación suficiente y garantizada, que:
- a. Reduzca al menos en un 25% el total de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (ARPE).
 - b. Reduzca la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil al menos en un 50%.
 - c. Aumente la tasa de ocupación en un 10 %.
 - d. Reduzca el abandono escolar, al menos el 25 % de la población en edad escolar obligatoria.
3. Como segundo eje principal del Pacto contra la Pobreza, hace falta que se pongan en funcionamiento políticas de:
- a. Inversión en capital humano, con sistemas de formación, recalificación y capacitación a lo largo de la vida, para mejorar la empleabilidad de las personas paradas.
 - b. Innovación, apoyando la creación de ocupación mediante proyectos innovadores y sostenibles de la economía social y de las PYME para conseguir objetivos sociales.
 - c. Incorporación, estableciendo mecanismos para que las personas que se han visto gravemente afectadas durante la crisis por la sobreexposición del crédito hipotecario puedan tener una «segunda oportunidad» y volver a participar activamente como ciudadanos y ciudadanas.
4. Impulsar la defensa de la Renta Garantizada como paso para lograr el objetivo de la Renta Básica Universal teniendo en cuenta el expresado en los puntos 7 y 8 del apartado dedicado a Servicios Sociales.
5. Medidas paliativas para hacer frente a la pobreza energética. Establecimiento de mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales (electricidad, gas, agua, telefonía) no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos. Aprobación de un Plan de Choque que incluya la imposibilidad de cortar el suministro de luz y gas durante los meses invernales.

6. Garantizaremos que en los hogares con menores no haya falta de suministro energético, además de suministro de agua.
7. Prohibir la destrucción sistemática de alimentos en buen estado por parte del comercio prestando especial atención a las grandes superficies y cadenas comerciales.
8. Establecer los mecanismos necesarios para que los alimentos, todavía aptos para el consumo, sobrantes de los mercados, supermercados e hipermercados, sean distribuidos mediante convenios con los ayuntamientos o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
9. Garantizar el abastecimiento de una red de bancos de alimentos repartidos por el territorio valenciano (habrá al menos uno en cada municipio mayor de 10.000 habitantes), para distribuir los alimentos antes mencionados, así como a través de ONGD u otros tipos de entidades solidarias.
10. Otorgaremos ayudas económicas a la gente en situación o riesgo de exclusión social para hacer frente a los pagos y ayudas destinadas a la rehabilitación y reconversión de la vivienda con los criterios de eficiencia energética y medioambiental.
11. El Gobierno de la Generalitat se comprometerá en la defensa de los pueblos sin estado o en situación de conflicto, como por ejemplo el Sáhara, Palestina y Siria.
12. CCompromís asume las propuestas de la Coordinadora Valenciana de ONGD. En este sentido:
 - a. Crearemos inmediatamente una comisión permanente no legislativa para trabajar sobre las iniciativas y objetivos concretos recogidos en el Pacto Valenciano contra la Pobreza, para elaborar un dictamen con la colaboración de la coordinadora valenciana de ONGD y de Pobreza Cero.
 - b. Reconocemos y asumimos las políticas de cooperación internacional para el desarrollo como una política social que tiene como objetivo contribuir a alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Por ello, aplicaremos los principios de transparencia y rendición de cuentas así como de coherencia temporal y coordinación entre políticas y con los actores involucrados en la cooperación para el desarrollo, para mejorar las capacidades técnicas y los mecanismos cooperación para el desarrollo.
 - c. Asignaremos una dotación mínima para 2016 del 0,15% de los presupuestos consolidados de la Generalitat Valenciana e incrementaremos paulatinamente dicha dotación para alcanzar al menos el 0,7% en 2019. De esta manera daremos cumplimiento a lo establecido en la Ley Valenciana de Cooperación y al compromiso que asumimos en 2009 mediante la firma del Pacto Valenciano contra la pobreza.
 - d. Reformaremos el Consejo Valenciano de

Cooperación para impulsar la participación real y efectiva de la sociedad civil y la pluralidad política en materia de cooperación internacional al desarrollo. En este sentido, incrementaremos la proporción de representación de los actores de la sociedad civil y estableceremos la representación de todos los grupos parlamentarios. El Consejo Valenciano de Cooperación en colaboración con las autoridades competentes establecerá las líneas prioritarias en torno a las cuales se articulará la planificación plurianual de la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, el Consejo colaborará en el seguimiento de la implementación de esta política emitiendo dictámenes y recomendaciones que serán públicas y deberán ser tenidas en cuenta por las autoridades competentes. Se desarrollará un reglamento interno de funcionamiento del Consejo que garantice la eficacia de la participación en su seno y, en particular, del funcionamiento eficaz de los grupos de trabajo. Asimismo, abordaremos la reforma del Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia (CAHE).

- e. Tal y como se establece en el Pacto contra la Pobreza, adoptaremos las medidas de gestión en cuanto a la planificación, publicidad y estabilidad de criterios y recursos de la política de cooperación internacional para el desarrollo. En este contexto realizaremos una Memoria Anual de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

que será publicada y sometida a evaluación por parte del Consejo Valenciano de Cooperación y las Cortes Valencianas. Asimismo, incrementaremos la visibilidad de las actividades de cooperación al desarrollo en las web institucionales y medios de comunicación públicos.

- f. Impulsaremos la educación para el desarrollo (EpD), como herramienta fundamental para impulsar la construcción de una sociedad consciente y solidaria. Para ello, nos comprometemos a dedicar a EpD y sensibilización al menos el 10 % del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la Generalitat Valenciana. Impulsaremos acciones educativas y de sensibilización sobre consumo responsable e introduciremos en el currículum educativo, la educación en derechos humanos, la educación para el desarrollo y la educación por la paz de manera específica y transversal, con el objetivo de crear una ciudadanía con conciencia crítica y comprometida con la transformación de las relaciones injustas.
- g. Promoveremos y estableceremos criterios de compra ética, comercio justo y consumo responsable en la compra pública, especialmente a las Cortes Valencianas.
- h. Promoveremos la consolidación de iniciativas de finanzas éticas y economía social, con el objetivo de situar a las personas en el centro del modelo económico.
- i. Promoveremos la inclusión y el respeto

de los derechos humanos de los colectivos, personas y culturas diferentes, especialmente de las personas inmigrantes con una especial situación de vulnerabilidad.

13. En cuanto al voluntariado:

- a. Promoveremos que desde las diferentes administraciones públicas se reconozca y se potencie la labor del voluntariado asegurando los recursos necesarios para su funcionamiento.
- b. Impulsaremos políticas que fomenten el voluntariado y la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos.
- c. Estableceremos planes de formación específicos al voluntariado en cualquier de sus vertientes.
- d. Garantizaremos la sostenibilidad económica de los grupos de voluntariado de forma que se asegure el mantenimiento, la finalización y la continuidad de los proyectos.
- e. Promoveremos incentivos fiscales tanto para las organizaciones que gestionan voluntariado como para las personas que participan.

incentivo su puesta en el mercado, así como una política de vivienda pública basada en el aprovechamiento del enorme parque de viviendas vacíos.

1. Impulsar el alquiler social, concentrando en esta modalidad las ayudas públicas de acceso a la vivienda.
2. Ofrecer en modalidad de alquiler a precios accesibles todas las viviendas del IVVSA que actualmente se encuentran en venta.
3. Revisar de forma general los precios de las viviendas en régimen de alquiler del IVVSA para adaptarlos a la situación económica y social actual evitando que superen el 30 % de la renta de la unidad familiar.
4. Prever mecanismos individuales de exención temporal del pago del alquiler para los casos más extremos de beneficiarios de viviendas del IVVSA. Cambiar criterios de ayudas al alquiler.
5. Realizar un estudio sobre el precio de alquiler en los municipios valencianos para modificar los requisitos para el acceso a las Ayudas al Alquiler de la Vivienda incrementando la cantidad de posibles beneficiarios.
6. Exigiremos al Estado la modificación de las leyes procesales para prohibir los desahucios cuando puedan causar graves consecuencias de exclusión social, y promoveremos medidas de expropiación temporal del uso de la vivienda subastada a favor de las personas necesitadas.

VIVIENDA

Para favorecer que toda persona tenga una vivienda digna, estableceremos la obligatoriedad de los registros municipales de viviendas y de solares, y estableceremos un sistema de tasas que

7. Iniciar todas las acciones necesarias para que la bolsa de viviendas desocupadas que están en manos de los bancos después de una ejecución hipotecaria, se destinen a alquiler social.
8. Creación de un parque público de viviendas para destinar al alquiler social.
9. Compromiso de pago de ayudas a la vivienda que la Generalitat tiene pendientes mediante un calendario de pago creíble y transparente que responda siempre al orden de prelación.
10. Aplicación general de las sentencias de los tribunales sobre las resoluciones VPNC-501, de reconocimiento de los requisitos para acceder a ayudas a la vivienda.
11. Realizar una auditoría de la gestión realizada por la Generalitat en las ayudas a la vivienda para aclarar las posibles irregularidades y depurar las responsabilidades que se puedan derivar de esta mala gestión.
12. Aplicación del tipo reducido del IVA a las rehabilitaciones de viviendas, especialmente en barrios antiguos degradados o de protección oficial, así como a la compraventa de viviendas de protección oficial.
13. Promover la rehabilitación y la mejora de la sostenibilidad y la eficiencia energética de viviendas con ayudas y desgravaciones fiscales.
14. Impulsar programas de regeneración urbana de los barrios para fomentar la cohesión social.
15. Establecer políticas de delimitación, protección y estímulo a la rehabilitación integral de los núcleos históricos de los municipios y de sus viviendas garantizando la preservación de la tipología tradicional.
16. Estableceremos ayudas para el pago de las hipotecas de las personas que se encuentran en riesgo de desahucio, coordinándolas con el plan de ocupación de emergencia, así como implementaremos un servicio de mediación para los afectados de ejecuciones hipotecarias con las entidades bancarias por medio de los servicios sociales municipales.

EDUCACIÓN

La escuela pública es y tiene que ser el elemento nuclear de la sociedad, y tiene que estar permanentemente abierta. Tiene que configurarse como una escuela en que padres y madres, alumnado, profesorado, asociaciones culturales y deportivas, bandas de música, etc., participan activamente e interaccionan los unos con los otros.

La escuela pública tiene que estar en vanguardia en la lucha contra las desigualdades sociales y de género. Su tarea se tiene que centrar en corregir estereotipos sexistas, proponer un currículum equilibrado que elimine las orientaciones sexistas y desarrollar todas las capacidades individuales con independencia del género; neutralizar las diferencias sociales y situar a todos y todas en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades. Tendrá que inspirarse en el principio de laicidad. Lucharemos por la derogación de la LOMCE.

Consideramos como ejes principales en el desarrollo de una nueva política educativa los siguientes:

1. Extensión de la enseñanza pública y gratuita a la educación infantil de 0 a 3 años y consideración de esta como etapa educativa.
2. Defensa y aumento de recursos para la enseñanza pública valenciano. Corrección de las desigualdades y fomento de las ayudas de los servicios complementarios como becas de comedor, transporte escolar, gastos de libros de texto y material didáctico.
3. Incrementaremos las becas de comedor escolar mediante el establecimiento de parámetros que permitan acceder al 100 % de la beca a más personas y estudiaremos la posibilidad de incluir el servicio de comedor escolar como una prestación más del sistema educativo público. Gratuidad absoluta del servicio de comedor escolar para las familias que tengan una renta per cápita inferior al SMI.
4. Abono inmediato de las ayudas para la adquisición de los libros de texto escolar. Negociaremos con las editoriales precios sociales de los libros de texto, con objeto de garantizar una limitación del coste económico que en conjunto no supere los 180 euros en primaria y 220 euros en secundaria para el conjunto de libros por alumno, tanto en centros públicos como en centros concertados.
5. Impulsar la creación de bibliotecas de aula, en las que se garanticen los préstamos de los libros escolares por un curso escolar al alumnado. Garantizar mecanismos de reutilización de los libros de texto.
6. Establecer la distancia para acceder al servicio público de transporte escolar por camino transitable, y no en línea recta.
7. Garantizar el acceso de todo el alumnado a las actividades extraescolares.
8. Planes de choque contra el abandono y el absentismo escolar, para compensar las desigualdades de origen socioeconómico y cultural y fomentar la diversidad educativa con la incorporación de nuevos perfiles profesionales como por ejemplo educadores sociales en los centros educativos.
9. Democratización y cooperación de la enseñanza y la participación de todos los agentes sociales. Fomentar los Consejos de Participación Infantil y Adolescente.
10. Coeducación como eje nuclear de una escuela inclusiva e igualitaria en que todo el alumnado, independientemente de las condiciones personales, de género, de origen social o de las capacidades de los alumnos, son atendidos en igualdad de condiciones. Corregir estereotipos sexistas, proponer un currículum equilibrado que elimine las orientaciones sexistas y desarrollar todas las capacidades individuales con independencia de las circunstancias personales.
11. Promoción de una escuela que enseñe a pensar y potencie el pensamiento crítico de los

niños y las niñas y adolescentes ante los conflictos que afectan a la convivencia y los problemas sociales.

12. Favorecer intervenciones educativas que fomenten valores de igualdad y de cooperación y no de competitividad, además de actitudes y comportamientos éticos.

13. Diseñar un protocolo de mediación escolar para el personal docente y de orientación psicopedagógica de los centros educativos para evitar la violencia, el insulto o el bullying (acoso) homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico.

14. Garantizar que los centros educativos respeten el principio educativo de atender a la diversidad sexual promoviendo una educación sexual que supere los contenidos heterosexistas.

15. Adopción de medidas y acciones de garantía de igualdad de trato e incorporación social para las hijas e hijos de personas LGTB en guarderías, centros infantiles, escuelas y otros servicios públicos.

16. Diseñar un protocolo de atención a menores y adolescentes transexuales y variantes de género en centros escolares, que permita a las niñas y los niños trans vivir de forma libre su identidad.

17. Incluir en los currículos la transversalidad de la igualdad en la enseñanza y la educación afectivosexual. Igualmente, dotar al profesorado y a las familias de recursos suficientes

para que se eliminen los comportamientos machistas, así como para que puedan analizar reflexivamente y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para evitar el uso en desigualdad. Promoción de la educación emocional, el respeto al medio ambiente y a los animales.

18. Educación que potencie el gusto para aprender y fomente la autonomía personal, la libertad, la responsabilidad, la competencia y la felicidad.

19. Consideración de los conciertos educativos como subsidiarios de la educación pública, de forma que no se harán nuevos conciertos cuando existan unidades públicas con capacidad de matrícula y no se concertarán aquellos centros que no ajusten su ideario y modelo educativo a los principios reconocidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y textos concordantes.

20. Supresión progresiva de la concertación de las unidades no obligatorias de la educación, es decir, el Bachillerato y la Formación Profesional.

21. Planificación transparente y construcción que atienda a las necesidades reales. Mejorar el mantenimiento de las escuelas públicas. Exigir la retirada total del fibrocemento de las escuelas del País Valenciano.

22. Ser líderes en la revolución pedagógica, la

formación y la aplicación de nuevas metodologías en el aula: aprendizaje cooperativo, aprendizaje colaborativo, evaluación formadora, comunidades de aprendizaje, TIC, etc.

23. Poner en marcha un protocolo de detección precoz e intervención en dislexia y otras dificultades de aprendizaje, para ofrecer lo antes posible a los alumnos y a las alumnas con estas dificultades, la atención y los recursos necesarios que aseguren su proceso académico y emocional.

24. Aumento de los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

25. Otorgar mayor importancia a las enseñanzas artísticas como aportación fundamental a la formación integral del alumnado, y favorecer su conciliación con los estudios de régimen general. Hay que incorporar la educación artística desde la educación 0-3 años hasta la universidad.

26. Promoción de las escuelas de música y danza, las bandas y las sociedades musicales, porque aportan un aprendizaje más flexible y abierto, así como la posibilidad de obtener formación a lo largo de la vida con el objetivo de conseguir la socialización y la conexión entre educación y cultura. Hay que recuperar la dotación económica de las ayudas a bandas y escuelas de música volviendo a las cifras de 2009. También tendremos que elaborar un plan estratégico con la FSMCV para profundizar en su diversidad musical y en la exhibición

y distribución de sus conciertos y espectáculos.

27. Aprobación de una ley de derechos y deberes de la formación continuada del profesorado, para el desarrollo de una tarea docente de calidad.

28. Estabilidad del profesorado y mejora de sus condiciones laborales.

29. Periodicidad de las oposiciones y la oferta de plazas de acuerdo con la tasa de reposición legalmente establecida y con las necesidades reales del sistema educativo.

30. Promoveremos el aprendizaje-servicio en la actuación de las diversas instituciones y las políticas educativas diseñadas por estas.

31. Disminuiremos al mínimo legal posible la participación de la administración educativa en el proceso de selección de directoras y directores de centros docentes. Inversamente, aumentaremos al máximo legal la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en las comisiones de selección.

32. Incremento de las horas de dedicación al cargo de todos los miembros de un equipo directivo.

33. Desvincularemos el ejercicio de la inspección educativa de cualquier injerencia partidista y, consiguientemente, valoraremos al máximo la importancia de la función inspectora como garante del cumplimiento de la legislación por parte de los centros y como asesoría de los equipos directivos.

34. Garantizaremos la independencia y profesionalidad del cuerpo de inspectores e inspectoras de educación en el ejercicio de sus funciones, con instrucciones claras y objetivas, sin injerencias extraprofesionales, fomentando la inspección en particular en los centros privados concertados para garantizar que se cumplen los criterios respecto a no-discriminación, gratuidad y atención a la diversidad del alumnado que se los exige en los centros públicos.
35. Tenderemos a dar máxima estabilidad al cuerpo de inspección educativa, con aplicación de criterios racionales de reparto de los centros asignados a cada uno/a, y disminuyendo al máximo la necesidad de recurrir a personal accidental.
36. Desarrollaremos las previsiones que dimanen del Dictamen de la Comisión Especial de Estudio de las técnicas y las actuaciones para mejorar el rendimiento escolar y la posibilidades de empleo de los y las jóvenes aprobado por unanimidad en el último plenario de la legislatura 2011-2015, como punto de partida para conseguir el compromiso por la educación necesario para crear una base estable en la política educativa del País Valenciano.
37. Hay que dotar de la mayor estabilidad posible al cuerpo del profesorado y a los centros educativos. En este sentido, trabajaremos por un modelo de plantillas estable, adaptado a las realidades de los centros y que no dependa anualmente de las habilidades negociadoras de los equipos directivos.
38. Reducción de las tasas de interinidad tanto entre los docentes como entre el personal de administración, favoreciendo en los dos casos procesos selectivos y de acceso a la función pública que permitan la estabilidad del personal del servicio público acordado con los agentes sociales y los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras.
39. Garantizaremos un trato igualitario de los trabajadores y trabajadoras en interinidad respecto al resto de empleades y empleadas de la Conselleria d'Educació.
40. Igualmente, no toleraremos más retrasos en el pago retributivo de los empleades y empleadas interinos/as de educación.
41. La formación del profesorado es uno de los pilares fundamentales de la educación, inseparable de la mejora cualitativa del sistema educativo valenciano. Para incidir de manera efectiva en esta mejora, desde Compromís proponemos una intervención que atienda tres ámbitos íntimamente relacionados:
 - a. La formación inicial del profesorado
 - I. Esta formación, impartida por las universidades, tiene que responder a las necesidades del sistema, pero sobre todo, se tiene que adaptar a la realidad valenciana, de las comunidades educativas y del alumnado y tiene que proporcionar en cantidad suficiente todas las herramientas para hacer de los docentes unos profesionales com-

petentes cualitativamente.

b. La formación permanente del profesorado es un derecho y un deber de todo el profesorado, que, en el desarrollo de su tarea docente, tiene que poder acceder a los conocimientos, investigación e innovación relacionados con la práctica, y son una condición indispensable para la autonomía personal y el trabajo cooperativo. Tienen que ser:

- I. Un modelo de formación público y gratuito, e insertado en el horario lectivo.
- II. Que responda a las necesidades del sistema educativo y de nuestro alumnado.
- III. Se tiene que facilitar el acceso del profesorado a titulaciones que permiten la movilidad entre las diferentes enseñanzas.
- IV. Incentivar las convocatorias de ayudas de formación para la realización de actividades dentro de y fuera del estado español.
- V. Comarcalizar la red de los Centros de Profesorado, dotar a estos de todos los recursos humanos y técnicos para desarrollar su tarea de manera eficiente, y democratizar su gestión.
- VI. Incentivar la colaboración de los Centros de Profesorado con insti-

tuciones (universidades, etc.), las AMPA y sus federaciones, los MRP, las ONG, sindicatos, etc., que hagan realidad la apertura de la formación a toda la sociedad.

VII. Formación permanente sin externalizar ni privatizar este servicio.

VIII. Fomento de la innovación pedagógica, y formación específica en atención a la diversidad, TIC, lenguas extranjeras, proyectos europeos, etc.

IX. Desarrollar una ley de derechos y deberes de la formación continuada en cuanto que práctica y teoría para el desarrollo de la tarea docente de calidad.

c. Formación y condiciones laborales del profesorado: la mejora cualitativa del proceso de enseñanza/aprendizaje requiere de un impulso decidido por parte de la administración educativa, para:

- I. Mejorar las condiciones laborales del profesorado.
- II. Facilitar, dentro de lo posible y de manera paulatina, que la formación se haga dentro del horario lectivo.
- III. Reconocimiento de las tareas de los coordinadores de formación de cada centro.

IV. Desvincular la formación continua del profesorado de los incrementos salariales.

42. Desarrollar la Ley para la Formación de Personas Adultas en el mismo sentido participativo que la hizo posible y con la suficiente dotación presupuestaria, hasta llegar al 1 % del PIB valenciano, para hacer realidad el modelo de educación a lo largo de la vida y la modernización que representa.

43. Realización de un Plan Valenciano Integral de Cualificación Educativa y Formativa a lo largo de la vida de la población joven y adulta valenciana que mejore su capacidad para afrontar con éxito los retos económicos, laborales y socioculturales que la sociedad valenciana tiene planteados.

UNIVERSIDAD

1. El sistema universitario valenciano se tiene que vehicular como compromiso de servicio a la sociedad principalmente. Las universidades valencianas son motores de generación de debate, de reflexión y de espíritu crítico. Tienen que formar a la sociedad del futuro.
2. Por otro lado, las universidades las tenemos que concebir como centros de transferencia de conocimiento, de capacidades, de competencias y como auténticos espacios de investigación de alto nivel.
3. Uno de los problemas con que se encuentran las universidades valencianas es la asfixia financiera por parte del gobierno de la Gene-

ralitat. También el abandono de muchos estudiantes del sistema universitario porque no pueden soportar las altas tasas y la falta de becas. Todo esto es un ataque al propio sistema de servicio público. Hay que replantear también la necesidad y nula planificación de la actual Administración en cuanto a la aparición y consolidación de universidades privadas y la cesión de terrenos públicos. Por todo esto:

- a. Hay que reforzar el papel social y el potencial que tiene el sistema universitario público valenciano en cuanto a motor de la sociedad, para prevenir y anticiparse a los problemas globales a los que tendremos que hacer frente.
 - b. Hay que replantear, por un lado, la política de financiación del sistema universitario valenciano y, por el otro, hay que liquidar la deuda histórica de la Generalitat con las universidades.
4. Se tiene que proponer un Modelo de Sistema Universitario Valenciano Público y de Calidad de cara al futuro que se base en el respecto a la autonomía universitaria y también con el compromiso y derecho de la sociedad valenciana a la formación superior.
 5. Hay que oponerse a la propuesta Wert del 3+2 sin previamente haber mantenido un debate profundo sobre cuál es la universidad que queremos para el futuro. Así mismo, hay que oponerse y replantear también la propuesta del Ministerio de Educación “Propuestas para

la reforma y mejora de la calidad del sistema universitario español”.

6. El sistema universitario valenciano tiene que basarse principalmente sobre parámetros de equidad. A los estudiantes se les tiene que garantizar un trato en igualdad de condiciones sean cuales sean sus circunstancias socioeconómicas y donde se desarrollen y se consoliden políticas de becas que no dejen a nadie fuera del sistema universitario valenciano.
7. Hay que reforzar las condiciones de trabajo del profesorado y del personal técnico que durante los últimos años se han visto aminoradas. Conviene un compromiso firme con las figuras del cuerpo de ayudantes doctores/as en cuanto a su estabilidad, y la solución a los problemas que genera la tasa de reposición.
8. Hay que reforzar la figura de los becarios y de las becarias e implementar mecanismos que permiten parar la fuga de talento científico ofreciendo propuestas concretas.
9. Las universidades tienen que consolidar su papel como auténticos centros de investigación internacional. Hay que fomentar convenios y alianzas con otros organismos que potencien el papel investigador y la posterior transferencia del conocimiento a la sociedad valenciana. Así mismo, hace falta más inversión en los parques científicos para que se generen más grupos y empresas de investigación.
10. Conviene reforzar las políticas europeas de cara a los miembros de las comunidades uni-

versitarias como oferta de oportunidades y fortalezas. Hay que reforzar programas como Erasmus+, Erasmus Mundus, Estrategia 2020, etc.

11. Hacen falta más recursos para que los y las estudiantes y los trabajadores y las trabajadoras adquieran más y nuevas competencias lingüísticas. El refuerzo del valenciano, el inglés y una segunda lengua extranjera tienen que ser herramientas de trabajo de cualquier universidad valenciana.
12. Hay que repensar el papel de la Inspección General de Educación y especializar un servicio para que garantice los derechos y observe los deberes de los sistema universitario valenciano privado.

CULTURA

Tenemos que viajar, todas y todos juntos, hacia la Sociedad del Conocimiento, un cambio de paradigma social, ecológico, económico y también cultural. Una transición que rompa con la cultura como sinónimo de gasto, de ocio y entretenimiento, basada únicamente en la mercantilización economista del producto cultural y la construcción de grandes contenedores culturales, y en cambio apueste porque los conceptos cultura y cohesión sean inseparables. La cultura es un sector estratégico para una economía social al servicio de la ciudadanía y un yacimiento de ocupación de calidad, con valor añadido y sostenible. El cambio de paradigma tiene que situar a la ciudadanía en el centro de la cultura con un papel activo, y romper con la visión unidireccional de

espectador-consumidor.

1. Pondremos inmediatamente en marcha un plan de choque cultural que paralice el desmantelamiento de los servicios públicos y la precarización del sector cultural, y además:
 - a. Impulsaremos medidas para la democratización de la cultura, garantizando el acceso universal a todas las personas con independencia de sus circunstancias socioeconómicas, y que les permita desarrollar un papel activo mediante los lenguajes artísticos para la socialización personal.
 - b. Además, entendemos que nuestra cultura tiene que hacer compatible la tradición con la igualdad de género, considerando a la mujer como sujeto de cultura y no como objeto de inspiración.
2. Crearemos un mapa de los equipamientos culturales, no sólo convencionales, y elaboraremos un programa para redefinir los usos adaptándose a la realidad de cada municipio y barrio, y las nuevas relaciones colectivas, siempre de manera descentralizada. Promoción y difusión del Inventario Cultural Valenciano.
3. Crearemos el Consorcio del Plan de Rehabilitación de equipamientos culturales, como instrumento de empleo del sector de la construcción, que permita el reciclaje de los contenedores culturales para dotarlos de un uso social y colectivo. Accesibilidad total de los espacios culturales a los colectivos con diversidad funcional. Plan de actuación de urgencia para la recuperación de los bienes culturales en proceso de deterioro e implantación de usos sociales o relacionados con el turismo.
4. Redefiniremos el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas (ISEA) en colaboración con las universidades públicas, los grados artísticos de formación profesional y conservatorios de música. Elaboraremos un nuevo plan de estudios artísticos de todas las disciplinas y que apueste por que sean transversales.
5. Elaboraremos el Mapa de Lectura Pública, previsto en la ley 4/2011, para consolidar la estructura bibliotecaria autonómica, y ampliar la obligación de tener un servicio de biblioteca a los municipios de 3.000 habitantes. Además, servicio itinerante de bibliotecas para las localidades de menos población.
6. Haremos que haya presencia de publicaciones de temática LGTB en las hemerotecas, videotecas y otros servicios públicos en que se distribuya o se preste material de lectura.
7. Crearemos una mesa mixta entre Administración, universidades y sector de la cultura para la elaboración de un Plan Estratégico de Cultura 2021.
8. Pondremos en marcha un Plan de fidelización y creación de nuevos públicos de las artes escénicas, teniendo en cuenta la creación de una red de asociaciones de espectadores que participen activamente en el diseño de las programaciones públicas.

9. Implementaremos la Agenda21 de la Cultura y la Carta de Ciudades Educadoras.
10. Aprobaremos el Estatuto de los y las artistas y artesanos.
11. Regularemos la situación contractual de los y las artistas, la seguridad social y la fiscalidad directa e indirecta teniendo en cuenta las particularidades del trabajo artístico y de la carrera profesional intermitente de los trabajadores y de las trabajadoras.
12. Elaboraremos la Ley valenciana de la música que tenga en cuenta todas las músicas y que incorpore un estatuto del músico para dignificar, regularizar y normalizar la situación laboral de los y las autoras e intérpretes.
13. Reformaremos la actual Ley de Mecenazgo para que realmente ayude a la consolidación de la cinematografía, las artes audiovisuales y las artes multimedia, la música y las artes escénicas, las artes visuales, el libro y la lectura, la investigación, documentación, conservación, restauración, recuperación, difusión y promoción del patrimonio cultural valenciano incluyendo el patrimonio arbóreo. Y que colabore en prestigiar e impulsar todos los ámbitos de la cultura de las valencianas y los valencianos. Contemplará nuevos mecanismos de patrocinio y mecenazgo como el crowdfunding.
14. Redefiniremos el Centro Coreográfico, potenciaremos las políticas culturales de defensa y promoción de la danza, las líneas de ayudas y coproducciones a las compañías valencianas y los workshops formativos.
15. Crearemos el Teatro Nacional Valenciano con producciones públicas, no comerciales, en nuestra lengua y se distribuirá por el nuevo Circuito Valenciano. Además, tendrá que dotarse de un plan de fidelización de públicos y de educación en valores.
16. Instauraremos el Espacio de Creación de Artes de Calle que apueste por la producción pública en nuevos lenguajes, artistas emergentes y obras de carácter multidisciplinario al espacio público.
17. Redefiniremos el Instituto Valenciano de la Música (*CulturArts-Música) para potenciar y divulgar la diversidad musical del País Valenciano. La creación de un Museo de la Música. El *IVM tiene que incorporar los departamentos de música tradicional valenciana y música urbana.
18. Crearemos la Escuela de Cine Valenciano que apueste por el audiovisual en nuestra lengua, dentro de lo que hoy es CulturArts-IVAC, y que potencie, especialmente, a los nuevos creadores y a las nuevas creadoras.
19. Crearemos el Museo de Arte Ibérico en Elche, y recuperaremos la Dama de Elche para la ciudad.
20. Crearemos un clúster de industrias culturales y diseño para potenciar su internacionalización.
21. Crearemos la Escuela Superior de Pirotecnia, con la homologación de los títulos europeos y

potenciaremos la formación profesional.

22. Instauraremos la enseñanza reglada de circo, con el apoyo de las asociaciones formativas ya existentes.
23. Crearemos un programa de masoveria artística que permita la creación y la producción pública, y su posterior muestra. También, talleres de artes públicos, en los cuales los artistas que hacen uso de espacios públicos para sus creaciones colaboren con personas aficionadas como tutores.
24. Crearemos un sistema de becas para estancias y residencias artísticas en el exterior relacionadas especialmente con los nuevos lenguajes y disciplinas artísticas.
25. Crearemos y coordinaremos una Red Pública Supramunicipal de Escuelas Municipales de Artes; de teatro, danza, artes de calle, música, artes plásticas y audiovisual, fotografía y artesanía.
26. Crearemos la Red de Museos Valencianos de titularidad pública (sea estatal, autonómica, provincial o municipal) para coordinar y aprovechar mejor los medios existentes. Crearemos el Departamento de Educación Artística al Consorcio de Museos de la Generalitat, formado por educadores artísticos, que ayuden a transformar los almacenes de arte en centros vivos y didácticos.
27. Haremos un Plan de Fomento del Libro y de la Lectura, que promoverá la difusión de los autores y las autoras de nuestra tierra y que tendrá especial sensibilidad hacia los que emplean el valenciano. Ampliación de la oferta bibliográfica de la Generalitat destinada al préstamo de libros electrónicos en valenciano (programa *e-*biblio).
28. Garantizaremos los contenidos culturalmente varios y multilingües en nuestras bibliotecas, como defiende la International Federation of Library Associations.
29. Incluiremos el estudio académico de los instrumentos de plectro, y el resto de instrumentos tradicionales, como mínimo, en los tres conservatorios principales del País Valenciano.
30. Crearemos el Circuito de Música en Valenciano a lo largo del País Valenciano en colaboración con entidades culturales, asociaciones, salas y ayuntamientos para asegurar una programación musical estable y plural con dotación económica propia.
31. Crearemos un Instituto de Cultura Popular y Tradicional que integre en su toma de decisiones al asociacionismo, que preste servicios formativos y apueste por la recuperación y la búsqueda de la memoria y cultura propias.
32. Defenderemos la mancomunidad comarcal de los archivos municipales dentro del Sistema de Archivos Valencianos. Además, hay que poner en marcha un programa de organización y catalogación de los archivos municipales, mediante el sistema SAVEX (en los ayuntamientos que dispongan de personal archivero) y la potenciación como marco de

referencia del Archivo Histórico.

33. Revisión y desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano de la mano de una comisión de especialistas y funcionariado. Hay que delimitar mejor la obligatoriedad de la apertura pública de bienes protegidos de titularidad privada, y las responsabilidades subsidiarias de la Administración. Desarrollaremos el plan de delimitación, protección y rehabilitación de los núcleos históricos de los municipios.
34. Creación de un fondo de arte contemporáneo de carácter público-privado, que apoye la creación de nuestros artistas y de las galerías valencianas. Coordinación de una red de museos valencianos de titularidad pública.
35. Recuperación de la Gala de la Cultura, de carácter itinerante, para distinguir anualmente destacados artistas y compañías de las diferentes disciplinas artísticas.
36. Creación de la Red de Festivales, Muestras y Ciclos del País Valenciano, con líneas de coproducción y colaboración entre los festivales, que apueste por su internacionalización como una oportunidad de exportación de nuestra cultura y creación de puestos de trabajo dignos.
37. Plan Estratégico de Turismo Cultural para dar a conocer nuestro país con el valor añadido de la cultura, del patrimonio y del territorio, y que de especial relevancia a los festivales culturales y a las fiestas populares más significativas. Creación de rutas turísticas supramunicipales que divulguen el patrimonio cultural, etnológico y natural, y que integren a los museos.
38. Internacionalización de nuestra producción cultural, por lo que respecta a exportar proyectos culturales a otros países, a la asistencia técnica en programas de ayudas europeas y a la alianza de intercambios con las compañías y entidades locales.
39. Elaboración del código de buenas prácticas, de obligado cumplimiento para poder ser contratado por la Administración, que dignifique la tarea de los trabajadores y las trabajadoras del sector cultural.
40. La orden de ayudas de la Generalitat tendrá que consensuarse con el sector cultural que formará parte de los organismos que las evaluarán. Además, el Circuito Valenciano tendrá entre los objetivos de las ayudas una mínima distribución por el Circuito.
41. Las direcciones artísticas autónomas de los diferentes organismos de la Generalitat se cubrirán por concurso público siguiendo el criterio de buenas prácticas en la gestión, avalado por un proyecto-programa evaluable con un periodo de dos a cinco años de duración.
42. La Administración apostará por el uso y la potenciación del software libre y el dominio público.
43. Hay que hacer la transición de las subvenciones públicas a fondo perdido a contratos-pro-

grama en los que se evalúe la rentabilidad social y educativa de los proyectos, y eliminar las ayudas no regladas o que se hayan hecho sin concurrencia pública. Además, priorizaremos proyectos innovadores que promuevan su autogestión.

44. Hay que recuperar la calle y los espacios públicos para la cultura, y dar seguridad y cobertura a los artistas urbanos completamente desprotegidos actualmente. Además, potenciaremos el uso de instalaciones artísticas en los espacios públicos.

45. Reclamaremos la devolución de los documentos valencianos al Archivo de Salamanca y de todos los documentos y obras de arte valencianas expoliadas.

46. Promoveremos las medidas adecuadas, desde el laicismo, para definir las responsabilidades públicas en la defensa, protección y difusión del patrimonio, material e inmaterial, del arte religioso valenciano.

47. Desarrollo de políticas públicas para garantizar la presencia de nuestra cultura y del valenciano en los medios de comunicación públicos, y también privados, para que incrementen los marcos de cooperación y visibilidad.

48. Aplicación y desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano que delimite con mayor claridad las responsabilidades subsidiarias de la Administración nacional y local así como los derechos y las obligaciones de los propietarios, que simplifique los trámites,

que garantice el apoyo técnico y económico para la elaboración de los catálogos de bienes y espacios protegidos, la conservación del patrimonio cultural y su difusión a través de un verdadero sistema valenciano de museos.

49. Pla de protecció i investigació de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos en coordinación con las universidades valencianas y los museos arqueológicos.

50. Impulsaremos la Red de Bibliotecas en el País Valenciano para mejorarlas en cuanto a las nuevas tecnologías, la asunción de un papel identitario, la difusión de las autoras y autores valencianos y al apoyo técnico y económico.

51. Revisaremos y pondremos en práctica la Ley de Archivos de la Generalitat sobre todo en relación con la existencia de servicios de archivos en las consejerías de la Generalitat y los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Y potenciaremos el Archivo Histórico de la Comunidad Valenciana, haciendo accesibles dentro de los parámetros legales, los documentos de más de 50 años.

52. Defenderemos la reducción del IVA cultural del 21 al 4 %.

53. Crearemos una Red de Parques Culturales, especialmente a las comarcas del interior. Fomentaremos sinergias entre arte y paisaje, cultura y natura, tradición y turismo al marco de los parques naturales y espacios protegidos ya existentes a nuestro territorio, con figuras como la *ecomuseu o los centros de

interpretación medio ambientales.

54. Cumpliremos los acuerdos adoptados con la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) consistentes en:

- a. Asignación de una sede, con el aprovechamiento de alguna de las infraestructuras existentes que están en desuso.
- b. Financiación para la creación de una plataforma tecnológica.
- c. Una correcta gestión de los pagos a las sociedades musicales y escuelas de música.
- d. Una correcta calendarización en la publicación de las convocatorias y resoluciones para facilitar el acceso a las ayudas.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

La sociedad valenciana necesita un nuevo marco normativo actualizado que se adapte al tiempo actual y que supere la Llei d'ús i ensenyament del valencià. Hay que establecer las bases de una nueva política lingüística que vaya más allá del ámbito educativo y refuerce los espacios públicos, profesionales y personales.

1. Se tiene que crear una estructura o red que coordine iniciativas e implique, por un lado, a la Administración valenciana y a las entidades locales y comarcales, y por el otro, a instituciones y organismos con competencia e interés en el uso social del valenciano.
2. El sistema educativo tiene que garantizar el

conocimiento y la capacidad de expresarse en valenciano, por eso conviene superar los actuales modelos de educación bilingüe y establecer un único modelo de inmersión lingüística en el que se incorporan dos lenguas extranjeras más.

3. Se tienen que promover acciones para conseguir una auténtica igualdad lingüística.
4. Se tienen que establecer convenios y alianzas con otras administraciones e instituciones que promuevan el uso social del valenciano.
5. La política lingüística tiene que ser un eje transversal en todas las acciones de gobierno, para que el valenciano sea lengua de trabajo en la Administración y servicio a la ciudadanía.
6. Se tienen que impulsar iniciativas y campañas para que los valencianos y valencianas perciban que vivir y hacer en valenciano es garantía de futuro, de igualdad, de éxito, de compromiso con la sociedad y de compromiso con las generaciones venideras.
7. Se tienen que implementar acciones que corrijan los déficits lingüísticos que tiene la sociedad en cuanto a segundas lenguas: creación de nuevas estructuras, refuerzo de las escuelas oficiales de idiomas, potenciación de espacios de promoción intercultural y refuerzo de los programas de intercambio.

COMUNICACIÓN

1. El objetivo más urgente de las políticas de co-

municación tiene que ser el reforzamiento del espacio público. Garantizar el acceso público y gratuito en Internet para el conjunto de la ciudadanía, y también impulsar la alfabetización informática para reducir la brecha de desigualdad en el acceso y el uso de los recursos informáticos.

2. Defendemos la creación de una nueva RTVV con un acuerdo parlamentario y cívico que garantice que no será una televisión partidista ni gubernamental. Así mismo, se tendrán que respetar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras despedidos/as. Promoveremos una Ley de RTVV con una detallada definición de sus contenidos de servicio público, una financiación concretada en un Contrato-programa entre la Generalitat y RTVV y la prohibición explícita de endeudamiento de RTVV.
3. La persona que ostenta la Dirección General –un/a profesional independiente de reconocida experiencia y prestigio– tendría que ser elegido/a por mayoría de dos tercios de las Cortes por un periodo de seis años, haciendo una elección en concurso público de méritos.
4. El Consejo de Administración también será escogido por mayoría de dos tercios y un periodo de seis años. Para su elección se seguirán los criterios de profesionalidad, cualificación, experiencia, independencia y conocimiento del sector audiovisual.
5. La nueva RTVV tiene que concebirse como la punta de lanza y el apoyo del sector audiovi-

sual privado, de la innovación tecnológica y de la economía creativa por su impacto cultural y económico en la sociedad moderna.

6. También tiene que ser la principal impulsora de la red pública de comunicación en el ámbito local y comarcal, favoreciendo la cooperación con las radios y televisiones de este espacio.
7. La nueva RTVV tiene que proyectar la identidad cultural de una manera crítica y renovadora. Se tiene que replantear la adquisición de determinados contenidos como por ejemplo los grandes acontecimientos deportivos o la compra de series y películas de las majors americanas.
8. Las prestaciones tecnológicas en ningún caso tendrían que relegar la función periodística. En el ámbito interno del área de los productos informativos es justo reivindicar un comité de redacción que mantenga el control de calidad, la proporcionalidad y los equilibrios, entre otros factores que afectan a la ética o a la competitividad profesional exigidas. Así mismo, tendría que tener capacidad para denunciar, llegado el caso, toda clase de presiones, coacciones o cualquier clase de condicionante ajeno que pudiera desvirtuar o alterar los objetivos establecidos.
9. Los contenidos del servicio público básicamente consisten en una oferta –estética y ética– de calidad en cualquier de los géneros y para el conjunto de la ciudadanía.
10. El archivo audiovisual de la extinta RTVV tiene

que ser preservado con urgencia, mediante una gestión pública que garantice por igual tanto la conservación como el uso y aprovechamiento.

11. Hay que reordenar el mapa de las radios locales y las televisiones digitales terrestres, TDT, para que cumplan de manera efectiva aquello que ya regula la normativa vigente en cuanto a producción propia, uso del valenciano y difusión de obras europeas.
12. Las Cortes Valencianas tienen que crear el Consejo del Audiovisual Valenciano, una autoridad independiente respecto a los poderes legislativos y ejecutivo, con una representación plural de los sectores y agentes, bien sean productores y/o receptores de estos medios. Deberá tener competencias reguladoras y sancionadoras sobre toda clase de operadores y concesionarios, de titularidad y/o gestión pública o privada, sobre los contenidos del sector, incluidos los formatos y las vías de transmisión.
13. Hay que abrir espacios que combinen experimentación y acceso social. Es aquí donde se divisa un campo inexplorado de colaboración entre los medios públicos y todos los segmentos creativos del País Valenciano, desde la conexión con escuelas y universidades, apoyo a industrias culturales –editorial, música, libros, artes...– y concreción en productos con la calidad que corresponde para su emisión.
14. Para garantizar un tratamiento plural, democrático y de calidad informativa, la Gene-

ralitat, en colaboración con las asociaciones profesionales, universidades, entidades culturales y ciudadanas, promoverá la creación de un Consejo Cívico de la Información que será integrado por personas reconocidas por su trayectoria profesional y talante democrático, y que velará, a través de informes y sugerencias de autoridad, por el desempeño de las normas éticas y deontológicas que los medios de información y comunicación establecidos y de recepción al País Valenciano tienen que observar.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Es fundamental que la promoción de la actividad física forme parte de los ejes básicos para que la sociedad logre niveles óptimos en valores asociados a la convivencia, la integración de todas las personas, la consecución de hábitos saludables, el mantenimiento de nuestra cultura y el respeto al medio ambiente.

1. Tiene que ser una prioridad la erradicación de cualquier tipo de apología de la violencia, de discriminación y de actitudes abusivas y degradantes.
2. Diseñar e implantar un programa de igualdad, que tenga como objetivo básico la eliminación de las situaciones de discriminación que sufren las mujeres en el ámbito deportivo. Hacer visible la presencia de las mujeres en el ámbito del deporte, donde están minoritariamente representadas y promover la coeducación, el lenguaje no sexista y la publicidad no sexista.
3. El modelo deportivo que tenemos que promo-

ver tiene que avanzar hacia la superación del actual, basado en el alta competición, grandes acontecimientos o el rendimiento deportivo, y se tiene que convertir en una parte fundamental clave del proceso educativo y vital de todas las personas.

4. Se promoverá y se garantizará el derecho a la actividad física a las personas de edad avanzada, a las personas con diversidad funcional, a las personas que tengan dificultades económicas o de cualquier otro tipo o a los colectivos de personas más vulnerables, para garantizar que alcancen el desarrollo integral de su personalidad, así como la mejora de su bienestar con programas de educación específicos.
5. El modelo de fomento y práctica de la educación física tiene que tener continuidad para toda la etapa de la educación obligatoria y también hasta los 18 años, a pesar de que se distinguirán las especificidades en diferentes franjas de edad: 3-6 años, 6-14 años y 14-18 años.
6. Hay que impulsar políticas fiscales progresivas y equitativas en el ámbito deportivo que faciliten y garanticen la continuidad de los clubes deportivos y otras asociaciones.
7. Desde el gobierno valenciano, se generarán políticas para impulsar instalaciones sostenibles y energéticamente eficientes, así como prácticas deportivas respetuosas con el medio ambiente, implicando también a las asociaciones de los diferentes barrios y ciudades.
8. El deporte se tiene que extender a todos los niveles, de alto nivel y en el deporte profesional, pero sobre todo en el deporte base, participativo y que promueva valores de respeto a todas las personas, a su diversidad, a los animales y al medio ambiente. Estos valores tendrán que estar presentes en todos los niveles, pero sobre todo y especialmente en los que tienen que ver con la educación física de los niños y las niñas en edad preescolar y escolar.
9. El apoyo al deporte de base se practicará en todas sus modalidades, potenciando la práctica deportiva diversificada sin ninguna prioridad a un único deporte.
10. Dentro de las actividades físicas, se fomentarán prácticas como los juegos infantiles o los tradicionales; o prácticas como el senderismo, los deportes de aventura en la naturaleza o los bailes y las danzas, que forman parte de la cultura y las necesidades de recreación y relación de la gente.
11. Se promoverá y se garantizará el derecho a la actividad física a las personas de edad avanzada, a las personas con diversidad funcional, a las que tengan dificultades económicas o de cualquier otro tipo o a los colectivos más vulnerables.
12. Regulación de la actividad de los profesionales del deporte, para proteger la salud de los usuarios de actividades deportivas y evitar el intrusismo.
13. Constituir un departamento específico de la Actividad física y el deporte con el objetivo de:

- a. Desarrollar nuestras competencias deportivas y elaborar políticas del deporte transversales en todos los ámbitos.
- b. Coordinarse con las entidades locales.
- c. Garantizar la investigación científica de los organismos públicos y privados en todos los temas que se refieren al deporte, con la colaboración de las instituciones y agentes que tienen responsabilidades en este tema.
- d. Promover el deporte de competición y planificarlo en colaboración con las correspondientes federaciones deportivas.
- e. Promover y difundir el deporte valenciano más allá del marco autonómico impulsando la participación de las selecciones valencianas.
- f. Fomentar y apoyar a las escuelas deportivas, de forma que difundan el conocimiento y la práctica del deporte formando adecuadamente a las personas que lo practican atendiendo tanto a sus características físicas como a su edad.
- g. Garantizar y mejorar la formación adecuada del personal técnico profesional necesario facilitando su formación continua en todas las modalidades y niveles deportivos.
- h. Reglamentar profesionalmente la figura del profesional de la Educación Física de acuerdo con la legislación creada.
- i. Fomentar e impulsar las selecciones autonómicas valencianas con el fin de participar en acontecimientos deportivos de carácter supraautonómico.
- j. Proteger y fomentar los deportes tradicionales que forman parte de nuestra cultura, como lo son las distintas modalidades de pelota valenciana, y tanto en la vertiente profesional como en el de aficionado. Fomentaremos la internacionalización de la pelota y fortaleceremos los vínculos con los países donde también se juega. Igualmente, redactaremos un plan de infraestructuras de la pelota y un plan de formación a las escuelas. Existirá una asignatura de pelota valenciana en los estudios relacionados con la actividad física y el deporte, como por ejemplo Magisterio y Ciencias del Deporte. La pelota valenciana contará con un tratamiento especial en la programación de la nueva RTVV, así como todo el apoyo que desde las instituciones se pueda dar para garantizar que se sitúa en el lugar que se merece y realizar así una verdadera transformación que haga de la pelota valenciana un deporte moderno, vertebrador y referencia de nuestro País.
- k. Potenciar la conexión entre la EF/escuela y la cultura física del entorno, mediante programas comarcales de deporte escolar y extraescolar.
- l. Coordinar y fomentar el deporte en las comunidades universitarias valencianas.

- m. Coordinar los programas de actividad física y deporte para los diferentes colectivos vulnerables de la sociedad valenciana, en colaboración con las instituciones y agentes sociales adecuados.
 - n. Coordinar y orientar los centros de salud para derivar pacientes con problemas de salud para desarrollar actividades físicas y deportivas adecuadas para su mejora en su entorno más próximo.
 - o. Coordinar e impulsar campañas de promoción y divulgación de la actividad física y el deporte saludable para todo tipo de población.
 - p. Velar por la calidad del servicio social de la actividad física y el deporte en todos los niveles de práctica, contextos y poblaciones, contribuyendo especialmente a la mejora profesional.
 - q. Estudiar la situación de las instalaciones deportivas en el País y planificar su creación y distribución por el territorio para facilitar su uso racional con la colaboración de las instituciones y agentes municipales, comarcales y autonómicos con responsabilidades o que tengan implicación en esta materia.
- plimiento a los principios constitucionales de acceso a la función pública y control de la gestión de los asuntos públicos. Los ejes de nuestra propuesta son:
1. Municipalización que, además, pretende incentivar la gestión común de ámbito comarcal. Queremos una administración descentralizada, eficiente, responsable, participativa y respetuosa de la subsidiariedad.
 2. Avance en el autogobierno, gestionando el reparto competencial desde una perspectiva valenciana con vocación de asumir las competencias de proximidad que no tiene sentido que todavía ejerza el Estado.
 3. Pasar del paradigma de organización burocrática vertical de la Generalitat a otro horizontal, con más independencia funcional, más recurso a la cooperación interadministrativa y reducción de los órganos centrales de la burocracia valenciana.
 4. Cambio del paradigma centralista geográfico, con una dispersión efectiva de toda una serie de instituciones autonómicas, que tendrían que tener una implantación por todo el territorio.
 5. Estabilidad, reconocimiento profesional y neutralidad partidista del funcionariado.
 6. Desarrollo de procesos de estabilidad del personal interino de larga duración. Garantizaremos un trato igualitario de los trabajadores y trabajadoras en interinidad respecto al resto de empleados, y no toleraremos más re-

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Trabajamos para garantizar una Administración pública más eficiente, más técnica, más sencilla y accesible, al servicio de la gente, que garantice la eficacia de las políticas públicas dando cum-

trasos en el pago retributivo de los empleados i empleades en interinidad de educación. Nos comprometemos a configurar unas bolsas de trabajo que tendrán en cuenta las situaciones anteriores de las trabajadoras y trabajadores en interinidad, especialmente en el sector docente.

7. El Instituto Valenciano de Administración Pública tiene que actuar como escuela unificada para la formación del personal al servicio de la Generalitat, para utilizar los medios disponibles de forma coordinada y eficiente, otorgando a cada persona la posibilidad de disfrutar de un recorrido formativo.
8. Reconocimiento retributivo de la carrera profesional, digne e igualitario.
9. Orden inmediata para que las asistencias técnicas que estén trabajando en las dependencias de alguna conselleria cesen en su actividad, y auditoría de cada una para evaluar su utilidad y/o legalidad.
10. Cambios normativos urgentes para impedir la consolidación de grado de los nombramientos efectuados mediante procedimiento de libre designación, cuando se trate de puestos de trabajo que tengan que pasar a ser seleccionados mediante concursos.
11. Inmediata publicidad de los gastos al portal de la Generalitat y cambios normativos para impedir el descontrol producido durante el gobierno del Partido Popular.

SEGURIDAD

1. En Compromís queremos desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía para promulgar una Ley de Creación del Cuerpo de Policía Autónoma Valenciana con funciones de protección de las personas y de sus bienes así como del mantenimiento de la seguridad pública, que tiene que depender de la Generalitat Valenciana y que tiene que trabajar con perfecta coordinación con el resto de cuerpos de seguridad públicos del Estado y de Europa.
2. Las instalaciones de los cuerpos de seguridad tienen que ser espacios donde las trabajadoras y los trabajadores puedan desarrollar sus tareas de manera eficiente y donde la ciudadanía sienta proximidad y respuesta a sus inquietudes.
3. Promoveremos el acceso de la mujer a los cuerpos de policía local y autonómica con campañas de concienciación positivas y eliminando cualquier obstáculo.
4. Apostamos por desarrollar la carrera académica de seguridad.
5. En cuanto a la Policía Local, compartimos el concepto de Seguridad Local Integral, entendiendo la seguridad de las personas en su totalidad y no dividida en departamentos. Apostamos por la policía de mediación y proximidad.
6. Modificaremos la Ley de policías locales que ahora permite una reserva de plazas para el acceso a militares de tropa y marinería, para

dejar sin efecto el cambio introducido a su artículo 33 por el actual Gobierno.

7. Garantizaremos la aplicación de los criterios marcados en la práctica totalidad de la Unión Europea para avanzar la edad de jubilación en los cuerpos especiales.
8. Se establecerán mecanismos para garantizar que el cuerpo de policial local sea la correa de transmisión con el resto de departamentos municipales en cuanto a delitos urbanísticos, medioambientales, de violencia de género, contra la infancia o contra los sectores más desprotegidos.
9. Formación a los agentes de la policía autonómica y policías locales en prevención de la LGTBfobia, haciendo hincapié principalmente en su formación jurídica, en la garantía de la igualdad de trato, y en la no discriminación por razones de índole personal, como es la orientación sexual y la identidad de género.
10. Promoveremos la creación de un protocolo de actuación policial contra la LGTBfobia, así como un protocolo específico de la policía autonómica.
11. Fomentaremos, mediante campañas de sensibilización, que las personas homosexuales, bisexuales y transexuales que sufran acoso, agresiones verbales o físicas, o discriminación por ser LGTB, así como aquellas personas que presencien hechos de esta índole, lo denuncien ante la policía.
12. Los cuerpos policiales tendrán que sistema-

tizar la recogida de datos estadísticos ante delitos de odio contra la población LGTB.

13. Promoveremos la creación descentralizada de las Escuelas de Policía Local, con gestión siempre pública.
14. Aplicaremos la Ley de prevención de riesgos laborales a los cuerpos de policía local.

JUSTICIA

1. Incrementaremos los medios materiales y personales relativos a la administración de justicia con objeto de garantizar un servicio de justicia rápido y eficaz para la ciudadanía.
2. Garantizaremos que la justicia cuente con medios suficientes para hacer frente a los múltiples casos de corrupción que en la actualidad se están juzgando.
3. Atenderemos la petición de refuerzo de las unidades de auxilio a la instrucción judicial, con funcionarios, policías y peritos especializados.
4. Garantizaremos los medios necesarios y avanzados para el servicio de transcripciones, como son auriculares nuevos, un programa informático actualizado y un pedal para poder parar los DVD.

¿QUÉ QUEREMOS PARA VIVIR EN UN ESPACIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE?

1. La conservación de los ecosistemas acuáticos y del agua al servicio de la calidad de vida de las personas, primando su protección ante la especulación, la sobreexplotación y la contaminación.
2. La protección del suelo, del aire y de los parajes naturales ante la contaminación y los abusos urbanísticos.
3. El reciclaje, la eficiencia energética, la apuesta por las energías renovables y la contribución líder en la lucha contra el cambio climático.
4. La ordenación del territorio a la medida de las personas y su conexión natural con el resto del espacio europeo.
5. La protección y el respeto a los animales, como parte de la naturaleza y como dignificación de la condición humana.

AGUA

1. Cumplimiento riguroso de la Directiva Marco del Agua en la elaboración y desarrollo de los planes de cuenca, estableciendo y garantizando el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos para nuestros ríos, zonas húmedas y aguas de transición, así como

de reservas ambientales en los acuíferos, que aseguran su recuperación y buena salud.

2. Gestionar el ciclo integral del agua urbana, garantizando el ejercicio del derecho humano al agua y el saneamiento con un modelo de gestión pública, eficaz, transparente y participativo.
3. Creación de un marco regulador vinculado a escala autonómica que establezca objetivos de eficiencia, calidad del agua y de la prestación de los servicios, suministro de información y rendición de cuentas, publicidad de contratos y contraprestaciones, asequibilidad de los servicios básicos, progresividad en la repercusión de los costes, estándares mínimos de tratamiento de las aguas residuales urbanas e industriales, calidad de los vertidos al medio natural, etc. Estableceremos mecanismos de control para asegurar la aplicación efectiva de dicho marco regulador y que se informe regularmente a las Cortes sobre su aplicación y propuestas de mejora.
4. Abogar por una gestión pública del agua que incluya el ciclo integral del agua, ante la privatización y mercantilización creciente del agua. Establecer mecanismos efectivos de asesoramiento a los municipios para fomentar una gestión pública, eficaz, transparente y participativa de los servicios de agua en las poblaciones.
5. Avanzar en el ejercicio efectivo de las competencias autonómicas derivadas del estatuto de autonomía en materia de agua y medio ambiente.
6. Proteger y recuperar nuestros ríos, zonas húmedas, acuíferos y aguas litorales, la diversidad biológica y el paisaje, garantizando los recursos hídricos necesarios –en cantidad y calidad– y prevenir la contaminación. Concretamente, trabajar desde la Administración autonómica para la puesta en marcha de un plan de recuperación del Júcar, y extender este modelo a otros ríos.
7. Aplicar de manera efectiva las directivas europeas de nitratos, plaguicidas, IPPC, de depuración urbana, etc., así como incorporar regulaciones específicas para prevenir la contaminación con sustancias químicas emergentes del medio acuático y delimitar perímetros de protección en los puntos de extracción de aguas subterráneas, especialmente, si están destinadas a la producción de agua potable.
8. Promover el uso conjunto de los recursos naturales y no convencionales (desalinización, desalación y reutilización) para reducir las extracciones de agua de acuíferos y ríos.
9. Prohibir la aplicación de técnicas de fractura hidráulica (fracking) o similares, ya sean exploratorias o de explotación, que puedan generar fenómenos de contaminación de los recursos hídricos subterráneos, el deterioro de los ecosistemas acuáticos continentales o marinos, o el incremento de los riesgos geológicos al País Valenciano.
10. Recuperar el espacio fluvial, mediante medi-

das de gestión y ordenación del territorio y el uso de infraestructuras verdes, con el objeto de mejorar la protección ante las inundaciones. Desarrollar los planes de protección ante inundaciones.

11. Racionalizar el uso del agua en los diversos sectores socioeconómicos, aplicando un modelo de gestión de la demanda basado en los principios de transparencia, participación pública, prevención y corrección en la fuente de los impactos, y quien contamina, paga.
12. Redimensionar las demandas futuras de agua por abastecimiento a la población y las demandas de saneamiento urbano de acuerdo con su evolución real y eliminar las demandas derivadas de proyectos urbanísticos especulativos. Garantizar el suministro urbano y la calidad del agua en comarcas como El Maestrat o La Marina Baixa, y defender una concesión de agua del río Júcar por el abastecimiento a las poblaciones de La Ribera.
13. Promover buenas prácticas y el uso de tecnologías limpias y ahorradoras de agua en los diversos sectores económicos –industria, turismo, agricultura, etc.–, así como potenciar el desarrollo de sectores económicos poco contaminantes y poco intensivos en el uso de recursos naturales.
14. Llevar a cabo actividades de información y comunicación así como programas de educación ambiental entorno al agua como patrimonio ecosocial, desde la perspectiva de la nueva cultura del agua, en coordinación con

las autoridades competentes en materia de educación y cultura. Poner en marcha programas de investigación multidisciplinarios para atender los problemas más inmediatos vinculados a la gestión del agua del País Valenciano, como por ejemplo los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

RESIDUOS

1. País Valenciano libre de incineración de RSU. Revisión y modificación del PIRCV2010 para excluir la incineración. Eliminación de la incineración de cualquier sistema de gestión de residuos urbanos.
2. Eliminación y recuperación de los puntos negros de vertido de residuos, con la exigencia de responsabilidades.
3. Cumplir los objetivos de reciclaje 2020, recuperación de materiales y depósito a los vertederos. Las cifras actuales no son aceptables. Centrar el sistema de gestión en la reducción en origen mejora el rendimiento y la durabilidad de las plantas de tratamiento.
 - 10 % de reducción de residuos respecto a 2010.
 - 5 % de reutilización de RAEE.
 - 50 % reciclaje residuos domésticos y comerciales.
 - 70 % valorización RCD.
4. Creación de la Entidad o Agencia Valenciana

de Residuos para coordinar el desarrollo de los planes zonales y la finalización de las infraestructuras que faltan. Revisión del tamaño de plantas de tratamiento y vertederos con consenso comarcal y local.

5. Recogida selectiva de materia orgánica en origen. Desarrollo normativo y fiscal de fomento de la separación en origen. Estudio y desarrollo de la implantación de la recogida separada de materia orgánica de los residuos urbanos, con fiscalidad positiva para aquellos ayuntamientos y entidades que la desarrollan. Introducción de la obligatoriedad de la recogida separada de materia orgánica en las renovaciones de las concesiones de recogida en los municipios del País Valenciano.
6. Desarrollo del sector del reciclaje de residuos industriales, como sector de la economía verde, evitando la incineración y el depósito en vertedero.
7. Planes de prevención de residuos municipales, con medidas concretas adaptadas a la realidad del municipio.
8. Promover Sistemas de Depósito, Devolución y Regreso en envases de bebidas y/u otro tipo de envase reutilizable (detergentes, etc.). Perivivencia en el canal HORECA
9. Implantar medidas de reducción de residuos. Compra pública responsable; actuaciones contra la obsolescencia programada; fomento de la compra a granel; promoción del consumo de los productos locales; promoción y bonificación de las políticas y actuaciones de

residuo cero (compostaje comunitario, reutilización envases, mercados pulga, etc.).

10. Potenciar la ecoeficiencia y el ecodiseño, incluir el ACV (análisis del ciclo de vida) en el etiquetado de los productos, indicando su capacidad de reciclabilidad.
11. Potenciar la red de reparación, reutilización, mercado de segunda mano y reducción de las bolsas de plástico desechables, como indica la legislación europea.
12. Fomento de los sistemas de recogida, recuperación, reciclaje y eliminación que mejor fomenten la calidad y los rendimientos de separación de la materia recuperada (puerta a puerta, quinto contenedor, fracción seca-húmeda, etc.).

CALIDAD AMBIENTAL LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Creación de una secretaría autonómica de lucha contra el cambio climático encargada de la vigilancia de la calidad ambiental desde la vertiente de la energía, la movilidad y el control de la contaminación, concentrando las diversas competencias sobre la materia.
2. Desarrollo del Plan de Eficiencia Energética del País Valenciano. Fomento de un modelo energético basado en un uso de la energía responsable. Hay que evitar el desarrollo de modelos energéticos insostenibles y altamente contaminantes basados en tecnologías como la energía nuclear o la fractura hi-

dráulica o fracking.

3. Ampliación y elaboración de los Planes de Calidad del Aire de las Aglomeraciones Valencianas. Ampliación del alcance de los Planes de Calidad del Aire actuales incluyendo aquellas áreas con desarrollo industrial específico: El Camp de Morvedre, L'Alcoià-Comtat, etc., como herramienta de reducción y prevención de la contaminación atmosférica.
4. Revisión de la Estrategia de Cambio Climático de la Comunidad Valenciana, para que se convierta en un verdadero generador de acciones entre administraciones, empresas y ciudadanía contra las emisiones de GEH.
5. Elaboración de Inventarios de Emisiones de GEH comarcales y locales, con estudios de inmisión y epidemiológicos que ayuden a mejorar los índices de salubridad y de calidad ambiental del País Valenciano.
6. Revisión y ampliación de la normativa sobre acústica ambiental, para que su aplicación en la vertiente de ordenación del territorio se traduzca en la mejora urbana y urbanística de nuestras ciudades y pueblos.
7. Desarrollo de políticas fiscales que posibiliten la implantación de la contabilidad ambiental en las empresas e industrias del País Valenciano, así como las inversiones verdes, de tal forma que quienes no realicen esfuerzos de control y reducción de la contaminación vean reducidas sus ventajas fiscales y de contratación con la Administración.

MEDIO NATURAL

1. Dar protección legal efectiva en aquellas áreas naturales de gran valor ecológico y/o elevada fragilidad ambiental que todavía no están incluidas en las zonas actualmente protegidas por la Administración valenciana. Adecuar la Red Natura 2000 con una normativa reguladora que aporte una verdadera eficacia en la protección del territorio y la biodiversidad. Anulación de los recortes introducidos recientemente en la Ley de espacios naturales protegidos (Ley de acompañamiento de presupuestos de 2014) que deja fuera de una efectiva protección más de la mitad de la superficie anteriormente protegida por la Administración valenciana.
2. Mejora de la eficiencia en la protección y redefinición de la política valenciana de espacios naturales protegidos, dedicando más medios, personal y recursos para garantizar una verdadera preservación, protección y mejora de los recursos naturales y el paisaje y que los espacios naturales protegidos sean la referencia para un nuevo modelo de desarrollo rural realmente sostenible y equitativo.
3. Creación de mejores canales de participación en la gestión de las áreas protegidas. Revisión de los expedientes de regulación de empleo (ERE) ejecutados por el último gobierno del PP y estudio de la readmisión de aquellos casos de despido injustificado.
4. Derogación del Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR) y elaboración de un nuevo

Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) de acuerdo con los objetivos de la ley forestal y fundamentado en un amplio proceso participativo, realmente diverso y democrático, con intervención de las universidades valencianas y centros públicos de investigación.

5. Revisión y reformulación de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, para hacer efectiva una ubicación racional de las infraestructuras que minimicen los impactos ambientales. Revisión a fondo de la estrategia territorial valenciana para que se impregne de criterios de sostenibilidad y se pueda transformar en un instrumento útil de ordenación.
6. Revisión y reformulación profunda de las leyes urbanísticas aprobadas por el Partido Popular para evitar la especulación, el desorden territorial y el crecimiento urbano desordenado y diseminado. Clasificar las zonas forestales arboladas y/o de alto valor ecológico como Suelo No Urbanizable (SNU) de Especial Protección. Limitar estrictamente la edificación en SNU.
7. Prevención y lucha contra los incendios forestales basada en evitar las causas. Establecimiento de áreas de discontinuidad de la vegetación basadas en antiguos cultivos, muy comunicados, ubicados adecuadamente, en condiciones que minimizan la erosión y los impactos paisajísticos y que recibirán ayudas públicas para su mantenimiento.
8. Mejorar la operatividad del mecanismo de evaluación de impacto ambiental. Seguimien-
- to y control más estricto de las actividades de impacto. Incremento de las dotaciones humanas y materiales para evitar las infracciones. Anulación de los recortes introducidos en la Ley forestal mediante la Ley de acompañamiento de presupuestos de 2014, que eliminan cautelas y prevenciones ambientales.
9. Creación de un plan valenciano de lucha contra la erosión y el riesgo de desertificación. Regulación rigurosa y racional de las actividades que puedan tener como consecuencia la ampliación de procesos erosivos. Establecimiento de las condiciones de capacidad de carga de los ecosistemas para las diferentes actuaciones de extracción y aprovechamiento de recursos naturales.
10. Fijación de un régimen de ayudas a la conservación de los ecosistemas naturales basado en la preservación de los recursos naturales y que implique la valorización de los servicios ecológicos gratuitos (externalidades positivas) que generan los ecosistemas forestales.
11. Supervisión y redefinición de las ayudas europeas para desarrollo rural para conseguir que se dirijan realmente a actividades sostenibles y viables a largo plazo, que no tengan impactos ambientales indeseables y que se distribuyan de manera equitativa por el territorio y la población rural. Regular la extracción de biomasa de origen forestal para usos energéticos, para garantizar que se trata estrictamente de biomasa residual y que no hay riesgos ambientales asociados a su aprovechamiento. Hay que dar preferencia al apro-

vechamiento de restos agrícolas y ganaderos y a la fracción orgánica de los residuos urbanos de los municipios rurales, para producir metano (combustible) y compost.

12. Recuperación del papel del IVIA como centro de investigación participativo y desarrollo de nuevas variedades y procesos, además del estudio y protección de las variedades y razas autóctonas.
13. Promulgar una ley que entienda nuestro territorio como sistema patrimonial, agrícola y paisajístico, que armonice los usos del suelo e impulse estrategias y órganos de gestión y gobierno democráticos.

TERRITORIO Y MOVILIDAD

1. Queremos volver a un urbanismo mediterráneo, sostenible, recuperando y reforzando las poblaciones compactas, muy equipadas y dotadas, con servicios y comercio de proximidad, plena accesibilidad y mezcla de actividades (residencia-trabajo), en lugar de potenciar un urbanismo disperso, de baja densidad, con separación de actividades y urbanizaciones cerradas, malgastador de suelo y de recursos, y generador de tráfico y de graves problemas económicos y ambientales.
2. Haremos una ordenación del territorio que supere el actual marco provincial del siglo XIX, y las funciones de las diputaciones provinciales, diseñando un modelo de gestión y ordenación territorial que descansa sobre la creación de un nuevo marco territorial, las áreas funcionales, más ajustadas a la actual ocupación del territorio. Mientras tanto, la Generalitat desarrollará los organismos necesarios para ejercer de elemento de regulación de la vertebración territorial, aprovechando recursos coordinados con las diputaciones.
3. Aprovecharemos las ventajas de la densa red de ciudades medias valencianas, reforzando la coordinación y cooperación comarcal y metropolitana, la ordenación armónica y prudente del territorio, y una gestión de los recursos naturales basada en la sostenibilidad. Muchas de las funciones actualmente ejercidas por las diputaciones podrían pasar a organismos de concertación de escala menor, comarcal o intercomarcal, más próximos y mejor controlados por los municipios. En las áreas urbanas densas, hay que superar el planeamiento urbanístico puramente local, desarrollando los planes generales mancomunados previstos en la ley.
4. La perspectiva de género también tiene que aplicarse en la planificación urbanística. El urbanismo actual adapta los ejes de la ciudad al mundo público, al mercado de trabajo remunerado y visible ocupado tradicionalmente por los hombres; mientras que el mundo doméstico y privado, de la atención y de los trabajos de apoyo productivo y reproductivo, queda fuera del espacio público. Es necesario, pues, crear espacios de convivencia, comunes al vecindario, de interrelación y de usos cotidianos, que sean multifuncionales y atiendan a la diversidad de la sociedad, favoreciendo la socialización y la visibilización de los espacios tradicionalmente considerados

como femeninos.

5. Queda pendiente una nueva revisión a fondo de la legislación urbanística y territorial valenciana (LOTUP, Ley de evaluación y calidad ambiental), hasta ahora desarrollistas e insostenibles, para adaptarla a los retos del siglo XXI: el ahorro energético, la conservación de los recursos naturales, la transparencia y la participación ciudadana. Recuperaremos el sector de la construcción con carácter no especulativo, sino centrado en la rehabilitación urbana, en la adecuación energética de las viviendas existentes, completando las dotaciones y servicios locales, de proximidad. Revisión y protección efectiva de los Bienes de Interés Cultural. Ayudas a los municipios para la recuperación del patrimonio industrial y reconversión en usos sociales, culturales y comunitarios. Plan de fomento de la delimitación, protección y rehabilitación de los núcleos históricos de todos los municipios.
6. Desde el Consell de la Generalitat, Compromís impulsará decididamente políticas sostenibles de movilidad, defendiendo la prioridad de las infraestructuras del transporte público y para conseguir un uso más reducido y más racional del vehículo privado. Hay que medir la contaminación atmosférica y acústica, elaborando y aplicando medidas de protección ambiental, para disminuir la mortalidad y las graves afecciones para la salud causadas por los accidentes y por la contaminación. Hay que atender también, desde una perspectiva de género, a las diversas tipologías de movilidad, eliminando las discriminaciones actuales en cuanto a los medios que se utilizan para los desplazamientos y sus frecuencias.
7. La crisis energética, que sitúa el declive de las energías fósiles a corto plazo, tiene que ser una oportunidad para reducir la actual importancia del tráfico motorizado y el transporte por carretera. En las ciudades y pueblos, hay que reforzar la importancia de los desplazamientos no motorizados (a pie y en bici), y complementarlos con un transporte público atractivo y eficaz. Hay que favorecer la transición a vehículos privados menos contaminantes (eléctricos, híbridos, etc.). Promoveremos plazas de aparcamiento bajo tejados fotovoltaicos reservados a vehículos eléctricos y no contaminantes. Promoveremos medidas de reducción de impuestos y tasas, y de ayudas a la compra para los vehículos eléctricos y híbridos.
8. En los desplazamientos interurbanos, nos comprometemos a impulsar el transporte ferroviario, para pasar el máximo de transporte de mercancías y de personas de la carretera al ferrocarril. La construcción de nuevo viario interurbano tiene que ser excepcional (como es el caso de la finalización de la que evitará la travesía de La Font de la Figuera) centrando las inversiones en la red viaria en el mantenimiento, moderación de las velocidades, y eliminación de puntos negros. Hay que aprovechar las grandes infraestructuras viarias existentes (autopistas y autovías) para solucionar las circunvalaciones de las áreas urbanas sin variantes, en lugar de construir nuevas infraestructuras redundantes.

9. Es necesario que la Generalitat asuma todas las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía en relación con los transportes, para impulsar el ferrocarril y ordenar el conjunto de las redes que sirven el ámbito autonómico (FGV, Cercanías Renfe, regionales), y firmar acuerdos entre comunidades para la potenciación de las líneas que las interconectan (Castilla-La Mancha, Aragón, Cataluña, Murcia).

10. En el actual contexto de reducción de las inversiones, hay que centrar los esfuerzos inversores en la modernización del ferrocarril de uso general, tanto para convoyes de largo recorrido, cercanías, mercancías), en lugar de crear más líneas nuevas de AVE. La modernización de las infraestructuras existentes ampliaría la capacidad de la red, y la mejora de las frecuencias, la intermodalidad y la seguridad, proporcionaría ganancias suficientes en el tiempo de viaje.

En la línea de Alcoi, tiene que ponerse en marcha inmediatamente el proyecto de modernización paralizado desde hace años, con rectificación de curvas, la reordenación de estaciones y la introducción de material moderno (regionales diésel pendulares), para permitir tiempo de viaje Alcoi-Valencia inferiores a una hora. Hay que completar el corredor ferroviario costero, con la puesta en marcha de un ferrocarril Gandia-Dénia y la renovación hasta Alicante, así como reparar y modernizar las líneas abandonadas de Sagunt-Teruel, la de Buñol y Cuenca, y la del

Vinalopó, reabriendo las estaciones cerradas y poniendo en marcha servicios competitivos, creando redes de cercanías desde Castellón y Alicante. Alicante-Aeropuerto-Elche, La Plana-Vinaròs...

11. Hay que desplazar el máximo del transporte de mercancías por carretera al ferrocarril y a la vía marítima. El camión tiene que reservarse para las cortas distancias, y ser parte de una cadena de distribución intermodal. En el Corredor Mediterráneo se tiene que incrementar el uso del ferrocarril, completando sin más retrasos la duplicación del tramo de vía única (Vandellòs-Tarragona), lo cual permitiría la reducción del tiempo para los trenes de viajeros Valencia-Barcelona a 2 h 20 min. Mejoraremos la estructura productiva y comercial, con creación de centros logísticos, facilidades de carga en empresas y polígonos en todas las comarcas, así como la mejora de la conectividad de los puertos marítimos con el ferrocarril.

12. Es urgente reforzar la plantilla productiva de los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (maquinistas, jefes de estación y talleres) Esto para mejorar los horarios, aumentar la frecuencia de paso y crear verdaderas redes de transporte metropolitano.

13. Hay que integrar todas las redes de transporte de las áreas urbanas y las comarcas, mediante organismos de gestión metropolitanos o comarcales, incluyendo el ferrocarril y los diferentes medios de transporte colectivo, con sistemas de tarifa integrada. Hay que

mejorar la accesibilidad general por medio de la creación en las áreas urbanas de redes de transporte no motorizado (a pie y en bicicleta) conectadas con el transporte colectivo, así como un transporte de proximidad, flexible y centrado en las estaciones. Acabar y poner en marcha los Planes de Movilidad Urbana Sostenible ya aprobados o comenzados, así como completar los previstos a la Ley valenciana de movilidad. Reforzar estos planes mediante inversiones públicas en las actuaciones y los sistemas de transporte sostenibles, en lugar de la construcción o ampliación de infraestructuras viarias que generan más tráfico, y buscando siempre la eficiencia y ahorro energéticos.

14. Facilitar todos los sistemas de coche compartido, sobre todo para grupos de usuarios que siguen rutas habituales.

15. Reducción de las tarifas de las Inspecciones Técnicas de Vehículos para equipararlas a la media estatal y garantizar la igualdad ciudadana y la competitividad de nuestras empresas de transporte. Gratuidad o precio simbólico de las segundas inspecciones que se realicen cuando no se supere la primera. Impulso de un Plan de Mejora de la calidad del servicio de las ITV, incorporando indicadores sobre la prestación del servicio así como la evaluación y seguimiento de las medidas de mejora por parte de los poderes públicos. Voluntariedad de la prueba de sonometría, en línea con la normativa europea, para abaratar costes.

16. Establecer planes integrales de calidad urbana y movilidad sostenible en las grandes ciudades y las áreas metropolitanas, limitando el uso del coche privado con medidas de disuasión, convirtiendo en zona de peatones los centros urbanos con un transporte público accesible y de calidad apoyando el uso de la bicicleta. Hay que implantar también un sistema tarifario que contemple importantes descuentos en colectivos vulnerables como los jóvenes y la gratuidad de títulos de transporte público para personas desempleadas que no cobran prestación o cobran una prestación inferior al Salario Mínimo Interprofesional.

17. Implantación de huertos de ocio y autoconsumo en todos los barrios y en especial entre las rondas de circunvalación de los municipios creando un cinturón verde de transición hacia el espacio agrícola que delimite las ciudades.

ENERGÍA

1. El País Valenciano tiene una dependencia energética entorna al 94 %. Esto supone la compra al exterior de combustibles por un valor anual de 10.000 M€ en un mercado oscilante, especulativo, inestable y al alza.

2. Este gasto lastra nuestra economía, nos empobrece y nos resta competitividad. Este valor hay que reducirlo tanto como sea posible a través del aprovechamiento sostenible de los recursos autóctonos propios.

3. A este gasto se tiene que añadir el coste de las emisiones de CO₂ ya que el País Valencia-

no produce por encima de lo autorizado en el Protocolo de Kioto. Por otra parte, la entrada de más sectores emisores en el Protocolo, como el transporte, también incrementa el riesgo de gasto.

Recursos propios

1. Necesitamos plenas competencias de gestión y explotación de los recursos propios.
2. Hay que revisar el actual Plan Eólico Valenciano, dado que todavía está pendiente de instalar aproximadamente la mitad de su potencia. Es necesario repotenciar los parques existentes con turbinas viejas y replantear la instalación y ubicación del resto en función de su menor impacto ambiental.
3. Hay que evaluar y aprovechar el recurso de la energía minieólica y la solar fotovoltaica asociadas sobre todo al autoconsumo.
4. Exploraremos las posibilidades de aprovechamiento de centrales minihidráuliques en canales de riego y fluyentes donde no haya alteración de los ecosistemas acuáticos.
5. Apostamos por una gestión eficiente y sostenible de las masas forestales y la biomasa urbana como recurso energético sostenible.

Acciones institucionales y creación de nuevos instrumentos

1. Impulsaremos que la Generalitat y las diputaciones que todavía no lo han hecho se sumen

al Pacto de Alcaldes de la Unión Europea, el cual ha asumido el compromiso de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios, con la voluntad de superar el objetivo de la UE de reducir como mínimo en un 20 % las emisiones de CO2 antes de 2020.

2. Dotaremos de manera suficiente, técnica y económicamente, y recuperaremos la Agencia Valenciana de la Energía, ahora diluida dentro del IVACE, y la convertiremos en un potente organismo técnico para que impulse y coordine las nuevas políticas energéticas.
3. Crearemos una Agencia para la Rehabilitación Energética con el objetivo de implementar una estrategia propia del sector, con un sistema eficaz de información, dinamización y coordinación de los agentes.
4. Constituiremos un Fondo Valenciano para la Eficiencia Energética para ofrecer financiación a la rehabilitación a través de una red articulada de recursos provenientes de canales privados y públicos que garantice la máxima seguridad a las inversiones.

Reactivación productiva y económica

1. Revitalizaremos el sector de la construcción invirtiendo en la rehabilitación energética y la eficiencia energética de los edificios, que contiene un yacimiento de empleo a lo largo del territorio valenciano entorno a los 15.000 puestos de trabajo y un gran potencial de reactivación económica.

2. El potencial yacimiento de empleo de los sectores de renovables, de rehabilitación energética de edificios y de eficiencia energética, se sitúa alrededor de los 95.000 puestos de trabajo para el año 2020. Repartidos, 15.000 en rehabilitación energética de edificios, 60.000 en eficiencia energética y 20.000 en el sector de energías renovables.
3. Por cada euro que se invierte en eficiencia energética se puede llegar a recuperar cuatro.

Rehabilitación energética de edificios y la eficiencia energética

1. Asumir un claro liderazgo político articulando una Estrategia para la Rehabilitación Energética de Edificios, con objetivos medidos por cada sector rehabilitable: industriales, de servicios, universitarios y educativos, hospitalarios y sanitarios, residenciales..., etc.
2. Diseñar un plan de acción que organice los recursos, defina los márgenes del mercado y permita orientar y coordinar la acción de los diferentes agentes implicados con medidas positivas de fiscalidad a la rehabilitación energética.
3. Establecer un sistema de información abierto a los agentes y que permita un mercado transparente y actuaciones de referencia que proporcionen modelos de intervención a los agentes y actúen de referencias para los cambios normativos y operativos.
4. Impulsar un plan de formación que sitúe a las

empresas en un nuevo paradigma y califique los trabajadores en el nuevo sector de la edificación sostenible.

5. Organizar una participación activa del mundo universitario y empresarial fundamentado en la I+D+i, sumando las sinergias de las diferentes especialidades en objetivos coincidentes que se incluyan en la Estrategia.
6. Establecer un sistema de ventanilla única coordinado con todos los sectores y agentes intervinientes que facilite la asistencia técnica, el acceso a la financiación y la tramitación de los expedientes.

ANIMALES

1. Facilitaremos que, en la legislación urbanística, exista la posibilidad de obtener la declaración de núcleo zoológico para promover el establecimiento de protectoras y, también, que las perreras vayan convirtiéndose en protectoras. Además, promoveremos que los municipios trabajen con protectoras y no con perreras, puesto que las primeras respetan la vida de los animales y las segundas los sacrifican.
2. Campañas municipales anuales de esterilización felina y canina con la colaboración de la Generalitat.
3. Aplicación de un PEF (Plan de Esterilización Felina) en las colonias de gatos de la calle que proteja tanto a los felinos como a los voluntarios/as. Se tiene que permitir y proteger que los colaboradores alimenten con pienso seco

- (que no ensucia) a las colonias de gatos de calle. Posibilidad de carné de colaborador y curso formativo (pero no obligatorio). Sanidad realizará un control sanitario de las colonias, procurando la desparasitación externa e interna, así como la detección de animales con síntomas de enfermedad.
4. Fomentaremos, mediante campañas, la adopción de animales. Realizaremos campañas de concienciación para evitar el abandono de animales y potenciar su adopción.
 5. Incrementaremos los controles sobre los comercios donde se venden animales: los animales de venta en las tiendas proceden de criaderos donde los animales están encerrados en jaulas pequeñas, sin condiciones higiénicas ni sanitarias y dónde son explotados para vender las crías. Tampoco las condiciones en las cuales viven en las tiendas son adecuadas ni su exposición y exhibición en escaparates admisible. Incrementar los controles sobre los comercios donde se venden animales evitaría la cría indiscriminada, el maltrato y el abandono. Así como la venta y cría ilegal y también la de aquellas especies que no pertenecen a nuestro ecosistema.
 6. Replantearemos la situación de los animales en cautividad en instalaciones públicas de nuestro país. A los animales que se encuentran en zoológicos y delfinarios se les está privando de su entorno natural y de desarrollar las actividades para las cuales han nacido: correr, volar y nadar en espacios abiertos.
 7. Haremos más estrictos los requisitos para la obtención de los permisos de caza y registro de los perros de caza, para evitar que cuando el perro ya no pueda cazar acaban muertos en el campo colgados o con un tiro. Este registro permitirá sancionar al cazador y retirarle el permiso de caza.
 8. Control de la pesca deportiva con la intención de no hacer desaparecer especies en peligro de extinción.
 9. Desincentivaremos en el territorio valenciano todos aquellos espectáculos que incluyan animales y que les supongan sufrimiento, mediante las modificaciones legales oportunas.

PROGRAMA JOVEN

La juventud en el País Valenciano se encuentra con un presente hipotecado laboral y socialmente. El desmantelamiento de la educación pública, la precariedad laboral y la inexistencia de un buen sistema de protección social hace que los y las jóvenes no puedan construir un proyecto de vida propio.

Por este motivo, des de las diferentes juventudes que conformamos Compromís, hemos trabajado para dar una respuesta al presente de nuestro País. Las políticas de juventud tienen que construirse bajo un proyecto plural y multidisciplinario de toda la Administración pública que permita garantizar los derechos de los y las jóvenes.

Las políticas jóvenes han de regirse por diferentes aspectos como la participación de la juventud en su elaboración, la transparencia, la solidaridad, entre otras. Para las diferentes partes jóvenes que integramos Compromís, nuestro programa se basa en diez puntos fundamentales:

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

1. Concreción de los currículums de formación profesional para dar igualdad al sistema educativo.
2. Priorizar la educación pública frente a la educación privada o concertada.
3. Garantizar el acceso a la universidad pública con las necesidades económicas en tiempo y forma.
4. Incentivar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
5. Creación de un plan de regulación de becas y prácticas en la instituciones públicas de la Generalitat Valenciana remuneradas con la finalidad de incentivar el empleo y la motivación del estudiante.
6. Incentivar la formación de iniciativa empresarial dentro de los programas de educación obligatoria y superior.
7. Retornar a la educación pública con programas adicionales de educación especial para aquellos y aquellas jóvenes que no tienen los estudios secundarios obligatorios.
8. Incentivar el empleo de los y las jóvenes con diversidad funcional, tanto en el sector público como en el privado.
9. Creación de un plan de educación no formal autonómico.

10. Crear comisiones territoriales para el empleo (de ámbito local o comarcal) donde ayuntamientos, sindicatos, entidades de formación, agentes sociales.... tracen estrategias y mecanismos para crear dinámica económica y puestos de trabajo.

11. Generar espacios públicos de cotrabajo (coworking).

EMANCIPACIÓN

1. Redacción y elaboración de un plan joven autonómico que tenga como eje vertebrador dar seguridad social a los y las jóvenes.
2. Crear comisiones territoriales para el empleo en que ayuntamientos, sindicatos, entidades de formación, agentes sociales, tracen estrategias y mecanismos para crear dinámica económica y puestos de trabajo.
3. Colaborar con las agencias de desarrollo local (ADL) y hacer llegar a la gente joven sus acciones de orientación laboral.
4. Los ayuntamientos tendrían que crear viveros de empresas que ahorren cierta logística a las iniciativas económicas que empiecen a funcionar.
5. Dotar ayudas públicas para la adquisición de viviendas públicas con el objetivo de mejorar las condiciones de emancipación.
6. Garantizar económicamente el acceso a la energía o a las tecnologías de la información.
7. Estudio y redacción de programas de repoblación en zonas geográficas del País Valenciano donde la población es muy reducida.

8. Crear mecanismos de ayuda (a los y las jóvenes) y estímulo (a los y las propietarios/as) para que las viviendas que hoy están vacías puedan generar un parque de viviendas de alquiler para jóvenes.

MOVILIDAD

1. Impulso del transporte público a través de un acceso económico accesible para los y las jóvenes.
2. Fomento del transporte ecológico.

EMPLEO

1. Creación de un plan de empleo autonómico.
2. Mejorar el acceso joven al empleo público.
3. Facilitar y mejorar el acceso al asesoramiento jurídico para el sector joven.
4. Creación de microcréditos para financiar proyectos jóvenes de impulso económico y social.
5. Bonificaciones fiscales en impuestos autonómicos para aquellas empresas o emprendedores con un compromiso de responsabilidad ambiental.
6. Orientar la inversión pública destinada al fomento del empleo joven hacia sectores estratégicos de la economía verde y social como la agricultura ecológica, la atención sanitaria y social. El sector de las telecomunicaciones, la rehabilitación de edificios, entre otros.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

1. Impulsar el acceso al deporte tanto en la infancia como en la juventud a través de proyectos públicos a precios asequibles.

2. Fomentar el consumo responsable y ético en los y las jóvenes.
3. Recuperar el espacio público para mejorar el asociacionismo y la cooperación joven.

SANIDAD

1. Mejorar la adquisición de los métodos anti-conceptivos.
2. Garantizar el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.
3. Garantizar el derecho al acceso a la sanidad pública.

IGUALDAD Y LGTBI

1. Incluir el concepto de diversidad sexual en la Administración pública.
2. Redactar un plan de acción contra el acoso escolar LGTBI.
3. Programa de sensibilización dirigido al conjunto de la sociedad educativa, padres, madres, docentes y alumnado, que destaque la importancia de combatir la discriminación y educar en valores de convivencia no sexistas, no LGTBfóbicos, no machistas y de respeto a la diversidad y que promueva la creación de una sociedad libre de discriminación.

CULTURA

1. Promover la participación y el asociacionismo juvenil para un modelo cultural alternativo basado en el humanismo, la cooperación y la solidaridad.
2. Organizar convocatorias de promoción cultural y artística a escala autonómica.

PARTICIPACIÓN

1. Garantizar mecanismos de participación entre los Consejos de Jóvenes y las instituciones públicas.
2. Creación de una comisión parlamentaria de Juventud en Les Corts Valencianes.
3. Estudiar la posibilidad de otorgar el derecho a voto a los y las jóvenes de 16 años.
4. Promover la educación para la participación social.
5. Los departamentos de juventud pueden empezar a aplicar la metodología de presupuestos participativos para someter una parte de sus recursos a la reflexión y decisión de los y las jóvenes.
6. Es necesario facilitar el acceso a la Administración pública por parte de los y las jóvenes simplificando las tramitaciones, unificando y coordinando respuestas y servicios.

COOPERACIÓN

1. Formulación de becas de interés cívico encaminadas a fomentar la cooperación internacional y la asistencia humanitaria en el colectivo joven.
2. Facilitar el regreso de la gente joven al País Valenciano.
3. Mejorar y trabajar la interculturalitat y el acceso de los y las inmigrantes a la cultura valenciana.
4. Garantizar el derecho de los y las inmigrantes al sistema sanitario de una forma universal y gratuita.

EN CONCLUSIÓN...

¿CÓMO SERÁ
EL PAÍS QUE
CONSTRUIREMOS
JUNTOS?

MÁS GRANDE,
MÁS ACTIVO
Y MÁS EQUILIBRADO

*El equilibrio entre
la emprendeduría,
la integración
y la solidaridad
es la piedra angular
y el motor de nuestro proyecto.*

Tenemos la oportunidad de progresar
porque nuestra forma de vida lo garantiza:
en nuestro espíritu emprendedor, integrador y solidario
están las bases económicas, sociales y éticas de nuestro desarrollo.

I. EMPRENDEDURÍA

EL TRABAJO COMO REALIZACIÓN PERSONAL

EN LA ORDENACIÓN DE UNA ECONOMÍA ADAPTADA A NUESTRAS NECESIDADES REALES

1. Fomentar una economía sostenible, competitiva y que mejore la calidad de vida de las personas.
2. Conseguiremos el autoabastecimiento energético gracias al aprovechamiento sostenible de nuestros propios recursos.
3. Conseguiremos una movilidad sostenible, gracias a la máxima eficiencia energética. Viviremos en un territorio abierto, donde circularemos libremente, a bajo coste y provocando poca contaminación.
4. Crearemos un potente sector de ocupación y riqueza basado en la edificación sostenible, que se desarrollará en un marco normativo claro y estable, basado en la transparencia informativa y la igualdad de oportunidades para todos los operadores.

EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. Las agricultoras y los agricultores tendrán el reconocimiento que es necesario para su actividad vital para la subsistencia y haremos visible el trabajo realizado por las mujeres en el mundo agrario, favoreciendo su acceso a la titularidad de las explotaciones.

6. El mar, la pesca y los recursos marítimos forman parte de nuestra economía y de nuestra forma de entender la cultura mediterránea, y desde esta perspectiva los promocionaremos.
7. Nuestros recursos naturales serán tratados de manera respetuosa con el medio, para asegurar su preservación para las futuras generaciones

EN EL PROCESO FORMATIVO Y EDUCATIVO

8. La escuela será verdaderamente el primer y principal espacio de socialización. Será inclusiva, practicará la coeducación y la igualdad, fomentará el respeto al medio ambiente y a los animales y la educación emocional, implicará a las familias, garantizará el prestigio y la formación continuada del profesorado, y fomentará en el alumnado el gusto por aprender como mecanismo para obtener su autonomía personal, la libertad, el sentido de la responsabilidad, la competencia social y la felicidad.
9. Las políticas laborales conseguirán el acceso a una ocupación digna y de calidad, como paso previo para una sociedad justa y equilibrada.

II. LA INTEGRACIÓN PORQUE ES NUESTRO DESEO

DE GÉNERO

10. Superaremos el androcentrismo y la cultura patriarcal, para impregnar la sociedad tam-

bién de los valores de la femineidad y conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, fomentando también la equidad en la participación política y en los procesos de toma de decisiones.

11. La igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres, la corresponsabilidad en todas las tareas necesarias para la existencia, la racionalización de horarios y calendarios, y el fomento del trabajo a distancia, servirán para hacer que todas y todos puedan conciliar el espacio laboral y familiar, ganando en calidad de vida y competitividad global.

LINGÜÍSTICA

12. Promoveremos espacios de auténtica igualdad lingüística, donde toda la ciudadanía tenga garantizados sus derechos.
13. Desarrollaremos políticas públicas de promoción del multilingüismo autocentrado, es decir, de todas las lenguas empezando por la nuestra.
14. El valenciano tiene que ser espacio de encuentro, de convivencia y de enriquecimiento mutuo.

CONTANDO CON LA ÉTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

15. Sacaremos adelante políticas de comunicación que refuercen el espacio público y que eviten la manipulación social, para lograr una ciudadanía informada y crítica. Los medios de

comunicación públicos proyectarán nuestra cultura, serán democráticamente PLURALES, INEQUÍVOCAMENTE PROGRESISTAS Y MODERNOS Y, SOBRE TODO, DE CALIDAD.

EDUCADA A EDAD TEMPRANA

16. Eliminaremos desde la escuela toda forma de discriminación, social y laboral, hacia las personas por razón de su orientación sexual o identidad de género, y sostendremos una política de cooperación internacional activa para garantizar los derechos humanos a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en los países donde estén discriminados.

III. LA SOLIDARIDAD

PORQUE QUEREMOS ESTAR JUNTO EN ESTA AVENTURA

COMPARTIENDO UN DIAGNÓSTICO DE NUESTRA REALIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

17. Tendremos un sistema económico donde no solamente se valore la producción sino también el trabajo dedicado al cuidado de las personas, a la preservación del territorio y de los elementos culturales, a la reflexión creativa y a la innovación, al fomento de las relaciones interpersonales de los más vulnerables. Una economía a la medida de las personas.

PONIENDO LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO

18. Crearemos espacios de convivencia, de interrelación y de usos cotidianos cercanos a las

personas, a sus pueblos y a sus barrios. Eliminaremos la despersonalización de las ciudades dormitorio. .

ESTABLECIENDO UNAS REGLAS DE COMPETENCIA ECONÓMICA CREÍBLES

19. Erradicaremos el mercantilismo de la sanidad, y ofreceremos un sistema de salud pública sostenible y eficiente, basado en la buena gestión, la ausencia de ánimo de lucro, que priorice la prevención antes que la intervención, las alternativas a la hospitalización y a la medicalización, y las mejoras organizativas buscando la racionalización de recursos, la proximidad y la reducción de desplazamientos de los enfermos. Nos posicionamos, por lo tanto, en contra de los tratados internacionales como el TTiP.
20. Las personas mayores y con diversidad funcional ya no serán gestionadas como unas mercancías por empresas privadas, sino que serán realmente atendidas y asistidas por personas y entidades que anteponen la idea de servicio social y de atención digna al interés económico.

MÁS INFO

convalentia.com



compromis.net
@compromis